

Section I: Identification and JP Status

Estrategia integral para la prevención y atención de todas las formas de violencia de género

Semester: 1-11

País	Colombia
Ventana Temática	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
Proyecto Atlas MDGF	
Título del programa	Estrategia integral para la prevención y atención de todas las formas de violencia de género
Número de informe	
Período del informe	1-11
Duración del programa	
Fecha oficial de comienzo	
Organizaciones NU participantes	* OIM * FNUAP * ONU Mujeres
Socios Ejecutivos	

Budget Summary

Presupuesto total aprobado

	OIM	\$1,736,360.00
FNUAP	\$1,811,154.00	
ONU Mujeres	\$3,652,486.00	
Total	\$7,200,000.00	

Cantidad total transferida hasta el momento

	OIM	\$1,736,360.00
FNUAP	\$1,811,154.00	
ONU Mujeres	\$3,652,486.00	
Total	\$7,200,000.00	

Presupuesto Total Dedicado hasta la fecha

	OIM	\$361,999.00
FNUAP	\$281,817.00	
ONU Mujeres	\$942,831.00	
Total	\$1,586,647.00	

Presupuesto total desembolsado hasta la fecha

	OIM	\$1,219,621.00
FNUAP	\$1,288,405.00	
ONU Mujeres	\$2,675,690.00	
Total	\$5,183,716.00	

Donantes

Como sabrán, uno de los objetivos del F-ODM es atraer el interés y la financiación de otros donantes. Para poder informar acerca de este objetivo en 2010, les pedimos que nos notifiquen, por programa, si han recibido financiación complementaria en 2010, en la forma que indica en que se indica en el ejemplo siguiente:

Cantidad (miles de dólares EE.UU.)

Tipo	Donante	Total	Para 2010	Para 2011	Para 2012
Paralela					
Participación en los gastos					
Contraparte	Entidades Públicas, entidades privadas, otras agencias		1223172		

DEFINICIONES

1) FINANCIACIÓN PARALELA – Se refiere a las actividades de financiación relativas o complementarias al programa cuyos fondos NO se canalizan por conducto de organismos de las Naciones Unidas. Ejemplo: JAICA decide financiar 10 nuevos seminarios para difundir los objetivos del programa en otras comunidades.

2) PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS – Se refiere a la financiación encauzada por conducto de uno o más organismos de las Naciones Unidas que ejecutan un programa determinado. Ejemplo: El Gobierno de Italia otorga a la UNESCO el equivalente de 200.000 dólares de los EE.UU. para que se destinen a iniciativas que amplíen el alcance de las actividades planificadas y esos fondos se encauzan por medio de la UNESCO.

3) FONDOS DE CONTRAPARTE – Se refiere a fondos suministrados por uno o más organismos gubernamentales (en especie o efectivo) para ampliar el alcance del programa. Estos fondos pueden encauzarse por conducto de un organismo de las Naciones Unidas o no. Ejemplo: El Ministerio de Recursos Hídricos dona tierras para la construcción de una “planta de tratamiento de agua en una aldea” experimental. En el cuadro supra debe indicarse en dólares de los EE.UU. el valor de la contribución en especie o en moneda local (si se trata de efectivo).

Beneficiarios directos

	Hombres	Hombres de grupos étnicos	Mujeres	Mujeres de grupos étnicos	Niños	Niñas	Instituciones nacionales	Instituciones Locales
Destinatarios previstos	1123		3366				102	135
Destinatarios alcanzados	2585	1946	10256	2923			267	299
Previstos - alcanzados	-1462	-1946	-6890	-2923	0	0	-165	-164
% diferencia	230.19	0	304.69	0	0	0	261.76	221.48

Beneficiarios indirectos

	Hombres	Hombres de grupos étnicos	Mujeres	Mujeres de grupos étnicos	Niños	Niñas	Instituciones nacionales	Instituciones Locales
Destinatarios previstos	23000		3130				6	
Destinatarios alcanzados	163095	1062	158311	1147			15	
Previstos - alcanzados	-140095	-1062	-155181	-1147	0	0	-9	0
% diferencia	709.11	0	5057.86	0	0	0	250.0	0

Section II: JP Progress

1 Descripción del Progreso, Obstáculos y Medidas Adoptadas

Por favor elabore una breve evaluación general (250 palabras) en cuanto al progreso de los productos y resultados previstos del programa para el periodo cubierto por el informe en relación a los resultados y productos esperados, así como de cualquier medidas adoptadas en relación a la sostenibilidad futura del programa conjunto, de ejemplos si lo cree relevante. Por favor, limite su evaluación al progreso realizado en comparación con lo planificado en el documento del Programa Conjunto. Procure describir los hechos sin interpretaciones ni opiniones personales.

Progreso en resultados

- Consolidado el proceso de concertación y articulación de acciones estratégicas del tercer año del PC, con entidades estatales del orden Nacional y territorial y con organizaciones sociales aliadas en los territorios.
- Presentada y aprobada en el Consejo Distrital de Buenaventura la Política Pública de Equidad de Género, herramienta facilitadora de la institucionalización de las acciones contra la VBG en esa ciudad.
- Uso del conocimiento generado por el Programa en el diseño de acciones gubernamentales y no gubernamentales contra la VBG, para estrategias de comunicación y movilización social contra la VBG, diseño de políticas institucionales para el mejoramiento de la atención que reciben las mujeres víctimas sobrevivientes de la VBG, entre otras.
- Incorporación de temas de equidad de género y de VBG en el Plan de Desarrollo Nacional para el Ajuste de indicadores y metas del tercer ODM en documento CONPES 140 de 2011, violencias de género, participación política y mercado laboral, por incidencia del PC.
- Asistencia técnica a entidades territoriales para la incorporación de un eje contra la VBG en el ciclo de planeación y gestión del desarrollo. Experiencia en los cuatro territorios del PC
- Diseñada y en implementación Estrategia de Comunicación Educativa contra la VBG en medios masivos, web 2.0. (redes sociales, blogs, páginas de internet, etc), alternativos y comunicación interpersonal, a partir de los resultados de las líneas de base de tolerancia social e institucional a la VBG.
- Propuestas locales de refugio y atención psicosocial y legal a víctimas operando a través de organizaciones sociales y/o ONGs feministas de los territorios.
- En proceso de divulgación con parteras la Resolución de la Comunidad Embera Chamí mediante la cual se prohíbe la práctica de la Ablación Genital Femenina al interior de esta comunidad.
- En curso dos Diplomados sobre calidad de atención y VBG, uno en Cartagena (segunda cohorte, setor salud) y otro en Risaralda, dirigido a funcionarias/os de justicia, salud y autoridades indígenas.
- En diseño Planes de mejoramiento en los sectores de salud y justicia por parte de las/os estudiantes de los diplomados en curso.
- Fortalecidos procesos con 33 organizaciones sociales (acumulado a la fecha) para la sensibilización, promoción y exigibilidad de derechos, control social y comunitario y atención en materia de VBG; incidencia política y veeduría ciudadana; y diálogo intercultural y con pueblos indígenas y comunidades afro sobre VBG.
- Movilización de recursos adicionales para VBG en entidades estatales y territoriales, así como por las Agencias ejecutoras del PC, para la implementación de planes conjuntos.
- En ejecución el sistema de monitoreo y evaluación del PC, y en funcionamiento la herramienta informática que apoya esta labor:
<http://www.programacontraviolenciasdegenero.org/>

Progreso en productos

En Prevención:

Diseñado el componente para medios masivos de comunicación de la estrategia de comunicación educativa del PC, con base en los resultados de las líneas de base de

tolerancia social e institucional a la VBG.

Elaborados tres Informes de la Defensoría del Pueblo sobre el impacto del conflicto armado en los derechos de las mujeres, en Cartagena, Buenaventura y Pasto.

Elaborados y en implementación con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR- tres planes de incidencia en Reparación a mujeres víctimas en Cartagena, Buenaventura y Pasto.

Operando los Comités de Lucha contra la Trata de Personas en Buenaventura y Cartagena y fortalecido el Comité Nacional en cumplimiento de la Ley 985 de 2005

Construido un sistema de variables e indicadores para población afrocolombiana sobre situación de derechos y VBG.

Fortalecimiento de 18 organizaciones sociales (acumulado a la fecha) para la para la prevención, detección, y vigilancia de la VBG a nivel nacional y en los territorios piloto.

En Atención:

Operando los servicios de atención psico-social y legal a mujeres víctimas, en Buenaventura Cartagena y Pasto y hogares de acogida a mujeres víctimas, creados en Cartagena y Pasto. Servicios operados por 5 organizaciones sociales de mujeres en coordinación con autoridades locales.

En ejecución 10 proyectos de mejoramiento de la calidad de la atención en VBG, como resultado de la participación de funcionarios/as de los sectores de salud, justicia y ONGs operadoras en tres diplomados (Buenaventura, Cartagena y Pasto) realizados en alianza con Universidades Públicas de los territorios, a las cuales se les ha instalado capacidad para la formación e investigación en temas de género y VBG.

Diseñado y difundido el Manual de documentación de casos de VBG en el marco del conflicto armado realizado con el Comisión Nacional de reparación y Reconciliación- CNRR

Adecuado el Sistema de información y registro de casos y diseñado el Modelo de atención a víctimas de VBG en Medicina Legal.

Diseñado y en proceso de capacitación a funcionarios/as de la defensoría del Pueblo, el Modelo de defensoría pública con enfoque de género.

En Política Pública:

Formulados 3 Decretos reglamentarios de la Ley 1257 de 2008 de violencia contra las mujeres en los sectores de justicia, trabajo y educación.

Incorporados en la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” aspectos relacionados con los derechos de las mujeres gracias a las acciones de incidencia de las organizaciones de mujeres apoyadas por el PC.

Formuladas y adoptadas políticas, planes y acciones institucionales: Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM en asocio con el Departamento Nacional de Planeación –DNP, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; diseñado el Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género de Medicina Legal; fortalecida la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).

Apoyo a la implementación del componente de VBG en las políticas de equidad de género en Cartagena y Pasto.

Fortalecimiento de 10 organizaciones sociales para: la divulgación de la ley 1257/08; la participación en el proceso de reglamentación de la Ley; la creación y el fortalecimiento de mecanismos de género; y la incidencia en el marco de procesos electorales.

Medidas tomadas para la sostenibilidad del programa conjunto

Posicionar las acciones contra la VBG en las agendas de los candidatos a elecciones regionales, en alianza con organizaciones sociales e instituciones.

Consolidar el plan de regionalización de la Estrategia comunicacional contra la VBG

Documentar, sistematizar y divulgar las experiencias innovadoras del programa.

Incidencia para la asignación de recursos a acciones contra la VBG en el presupuesto del 2012

Mobilización de recursos de contrapartida del Gobierno Nacional y de los territorios.

Fomento a la veeduría ciudadana e incidencia política con las organizaciones de la sociedad civil, en temas de VBG.

Monitoreo y evaluación de la VBG a partir de investigaciones impulsadas por el PC.

Incidencia en planes de desarrollo locales y presupuestos para que incorporen la VBG.

¿Hay dificultades para la ejecución?

¿Cuáles son las causas de esas dificultades?

Externas al Programa Conjunto (riesgos e hipótesis, elecciones, desastres naturales, descontento social, etc.)

Describa brevemente (250 palabras) las principales dificultades a las que se enfrenta el Programa Conjunto. Limite su descripción al progreso realizado en comparación con lo planificado en el documento del Programa Conjunto. Procure describir los hechos sin interpretaciones ni opiniones personales

La reforma que se adelanta en Acción Social para la atención de la Población en situación de desplazamiento, ha afectado un resultado importante: la validación y apoyo a la implementación de las guías operativas de los Programas de atención a mujeres desplazadas ordenado por la Corte Constitucional en el 2008.

Describa brevemente (250 palabras) las principales dificultades de origen externo (no causadas por el Programa Conjunto) que están retrasando su ejecución. Procure describir los hechos sin interpretaciones ni opiniones personales

No ha concluido la reforma estructural del Ministerio de Protección Social (En Salud y Trabajo) situación que ha afectado el objetivo de apoyarles con la reglamentación de la Ley sobre violencia contra las mujeres en lo que corresponde a este sector. En cuanto al Ministerio de Educación, la Consejería para la Equidad de la Mujer informó que en breve este Ministerio entregará la propuesta de reglamentación de la Ley en lo atinente a este sector. Para la construcción de su propuesta se habría utilizado como insumo el documento elaborado por el PC para este fin.

Describa brevemente (250 palabras) las acciones previstas para eliminar o atenuar las dificultades de origen interno y externo descritas en los recuadros anteriores

Las dificultades que se han presentado, han sido subsanadas con el nombramiento en cargo de la Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, quien ha asumido las tareas propias del cargo, expresado interés en la problemática de la VBG y dinamizado los procesos que estaban suspendidos en varios Ministerios, en especial los relacionados con la Reglamentación de la Ley sobre Violencia contra las Mujeres.

2 Coordinación Interagencial y Unidos en la Acción

¿Existe alineamiento entre el Programa Conjunto y el MANUD? Por favor seleccione la respuesta apropiada

Si true
Non false

En caso negativo, ¿el programa Conjunto se alinea con las estrategias nacionales? Por favor seleccione la respuesta apropiada

Si
No

¿Qué tipos de mecanismos de coordinación y decisiones se han adoptado para garantizar un proceso y un cumplimiento conjuntos? ¿Existe coordinación entre los distintos programas conjuntos funcionando en el país? Por favor, explique y añada cualquier otro comentario relevante que considere necesario:

- Los ejercicios de planeación anual se realizan conjuntamente entre el Comité de Gestión y el equipo técnico del Programa.
- Seguimiento a la ejecución por parte del Comité de Gestión del Programa y de la Coordinadora General.

Por favor, proporcione los valores para cada categoría de la siguiente tabla de indicadores

Indicadores	Valor de Referencia	Valor a la fecha	Medios de Verificación	Métodos de Recolección
-------------	---------------------	------------------	------------------------	------------------------

Número de prácticas de gestión (financiera, contratación pública, etc.) realizadas conjuntamente por los organismos de la ONU encargados de la ejecución

7

7

1. Documento de Acuerdo de entendimiento firmado; Informe de avance del mapeo nacional de las organizaciones y acciones con mujeres indígenas; y documento balance de la implementación del plan estratégico de fortalecimiento del área de género de la ONIC.
2. Documento de resultados del seminario taller de homologación conceptual en VBG.
3. Documentos: Cuerpo de conocimiento en VBG, resultados de la encuesta a funcionarios/as, informe de avance en el sistema de indicadores y variables. Revista Y tu qué?...una apuesta por la vida, en la que se le habla a los jóvenes acerca de las violencias contra las mujeres. Modelo de Atención en VBG para Clínica Forense
4. Documentos:
 - a. Modelo de defensoría Pública para mujeres víctimas de VBG
 - b. Plan institucional
5. Documento: plan de incidencia nacional en verdad justicia y reparación. (CNRR)
Manual de documentación de casos y de orientación a mujeres víctimas de la violencia de género en el marco del conflicto armado
Plan de incidencia política en Cartagena y municipios del norte de Bolívar diseñado y validado con las organizaciones de mujeres
6. Piezas comunicacionales Volantes, mugs, manillas, sombrillas, plegables, cuñas radiales, videos, spots radiales, campaña free press, programa radial "Voces de Género".
Registro de Audiencia Pública y movilizaciones masivas
7. Informes narrativos periódicos al fondo y a las agencias
Piezas comunicacionales (Volantes, afiches, manillas, sombrillas, cuñas radiales, videos).

Archivo del programa: Informes, piezas, Reportes en medios de comunicación
Fotografías

Número de tareas analíticas conjuntas (estudios, diagnóstico) realizadas conjuntamente por los organismos de la ONU encargados de la ejecución para los programas conjuntos del F ODM	8	8	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de resultados de las líneas de base. 2. Estrategia diseñada 3. Actas de comité 4. Documentos de resultados de consultoría en Nuevas Masculinidades. 5. a. Sistema de variables e indicadores de desarrollo con enfoques de derechos, género, étnico y sensitivo cultural en las áreas de Educación, Productividad y desarrollo económico, participación ciudadana y política y Violencia Basada en Género para población afrocolombiana. b. Estrategia de comunicaciones para prevenir la VBG en mujeres afrocolombianas 6. Actas de reuniones 7. Actas de reuniones y documentos borrador de la reglamentación 8. Política Pública aprobada 	Videos y archivo del programa
Número de misiones conjuntas llevadas a cabo conjuntamente por los organismos de la ONU encargados de la ejecución para los programas conjuntos del F ODM	6	6	<p>Informes de comisión Documento de política pública y video de registro</p>	Archivo del programa

3 Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: Declaración de París y Programa de Acción de Accra

¿Están el Gobierno, la sociedad civil y otros socios nacionales involucrados en la ejecución de actividades y en la obtención de productos?

No están involucrados false
 Ligeramente involucrados false
 Bastante involucrados false
 Totalmente involucrados true

¿En qué tipo de decisiones y actividades participa el Gobierno?

Formulación de políticas/toma de decisiones
 Gestión: Presupuestos

¿Quién dirige o lidera el Comité de Gestión del Programa y cuantas veces se han reunido?

La Agencia que dirige o lidera el Comité de Gestión del Programa es ONU-Mujeres.

Numero de reuniones del CGP

El Comité de Gestion se ha reunido 4 veces en el semestre.

¿Está la sociedad civil involucrada en la ejecución de las actividades y en la obtención de productos?

No está involucrada false
Ligeramente involucrada false
Bastante involucrada true
Totalmente involucrada false

¿En qué tipo de decisiones y actividades participa la sociedad civil?

Formulación de políticas/toma de decisiones

En Formulación de política, la sociedad civil a través de las organizaciones sociales y de mujeres, participó en la formulación e incidencia para la aprobación de la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres de Buenaventura

En gestión, en lo referente a lobby político para incidencia sobre VBG en campañas políticas y para el fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios.

En lo referente a presupuestos, la sociedad civil participó en la formulación del Modelo para incorporar la ley 1257 en el ciclo de inversión.

Ejecución de proyectos en los tres ejes del Programa con énfasis en sensibilización para la exigibilidad de derechos, redes sociales y veeduría ciudadana para la implementación de acciones gubernamentales contra la VBG.

Gestión: Presupuestos

En Formulación de política, la sociedad civil a través de las organizaciones sociales y de mujeres, participó en la formulación e incidencia para la aprobación de la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres de Buenaventura

En gestión, en lo referente a lobby político para incidencia sobre VBG en campañas políticas y para el fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios.

En lo referente a presupuestos, la sociedad civil participó en la formulación del Modelo para incorporar la ley 1257 en el ciclo de inversión.

Ejecución de proyectos en los tres ejes del Programa con énfasis en sensibilización para la exigibilidad de derechos, redes sociales y veeduría ciudadana para la implementación de acciones gubernamentales contra la VBG.

Gestión: Prestación de servicios

En Formulación de política, la sociedad civil a través de las organizaciones sociales y de mujeres, participó en la formulación e incidencia para la aprobación de la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres de Buenaventura

En gestión, en lo referente a lobby político para incidencia sobre VBG en campañas políticas y para el fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios.

En lo referente a presupuestos, la sociedad civil participó en la formulación del Modelo para incorporar la ley 1257 en el ciclo de inversión.

Ejecución de proyectos en los tres ejes del Programa con énfasis en sensibilización para la exigibilidad de derechos, redes sociales y veeduría ciudadana para la implementación de acciones gubernamentales contra la VBG.

Gestión: Otras. Especificar

En Formulación de política, la sociedad civil a través de las organizaciones sociales y de mujeres, participó en la formulación e incidencia para la aprobación de la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres de Buenaventura

En gestión, en lo referente a lobby político para incidencia sobre VBG en campañas políticas y para el fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios.

En lo referente a presupuestos, la sociedad civil participó en la formulación del Modelo para incorporar la ley 1257 en el ciclo de inversión.

Ejecución de proyectos en los tres ejes del Programa con énfasis en sensibilización para la exigibilidad de derechos, redes sociales y veeduría ciudadana para la implementación de acciones gubernamentales contra la VBG.

¿Están involucrados los ciudadanos en la ejecución de las actividades y en la obtención de productos?

No están involucrados false
Ligeramente involucrados false
Bastante involucrados true
Totalmente involucrados false

¿En qué tipo de decisiones y actividades participan los ciudadanos?

Formulación de políticas/toma de decisiones
Gestión: Presupuestos

¿Dónde tiene su sede la unidad de gestión del Programa?

Organismo ONU

Basándose en sus repuestas previas, describa brevemente la situación actual del Gobierno, sociedad civil, sector privado y ciudadanía (250 palabras) con respecto a la apropiación, alineamiento y rendición de cuentas mutua de los programas conjuntos, aporte ejemplos si lo considera relevante. Procure describir los hechos, evitando interpretaciones y opiniones personales

En cuanto a apropiación y alineamiento, ONU-MUJERES, UNFPA, OIM están trabajando coordinadamente en la concertación y articulación de acciones encaminadas al logro de los objetivos del programa.

Se ha avanzado significativamente el proceso de transición y empalme con la nueva Administración Nacional que comenzó en agosto de 2010.

Los mecanismos de género de los gobiernos municipales y demás entidades con competencia en VBG, se han apropiado de su papel y potencial para enfrentar la VBG, lo cual ha facilitado la interlocución y la coordinación del PC con todos los sectores.

Las Organizaciones sociales se han fortalecido para la sensibilización, promoción y exigibilidad de derechos, control social y comunitario en materia de VBG; incidencia política y veeduría ciudadana; y diálogo intercultural y con pueblos indígenas y comunidades afro sobre VBG.

Se ha hecho Incidencia para la apropiación de los objetivos del programa en redes locales y espacios interinstitucionales para la prevención, atención a mujeres víctimas de violencia incluido el delito de trata de personas, en los territorios focalizados (comités contra la Trata y redes del buen trato).

El Sistema de monitoreo y evaluación está operando, realizando el seguimiento permanente del programa y reportando al comité de gestión.

4 Comunicación e Incidencia

¿Ha formulado el PC una estrategia de incidencia y comunicación para contribuir al avance de los objetivos de sus políticas y los resultados de desarrollo?

Si true
Non false

Proporcione una breve explicación de los objetivos, elementos clave y audiencia a la que va dirigida esta estrategia, aporte ejemplos si lo considera relevante (máximo 250 palabras).

Diseñada y en implementación Estrategia de Comunicación Educativa contra la VBG en medios masivos, web 2.0. (redes sociales, blogs, páginas de internet, etc), alternativos

y comunicación interpersonal, a partir de los resultados de las líneas de base de tolerancia social e institucional a la VBG.

Para su implementación, la estrategia cuenta con un comité técnico compuesto por una agencia de comunicaciones estratégicas, gestión y lobby político; una agencia de publicidad con enfoque de género; una organización social de mujeres y el Programa Conjunto. Se cuenta con el argumental, los bocetos (copy) de las piezas publicitarias que soportarán la Estrategia, las directrices para la conformación del colectivo ciudadano que acompañará la firma de un Pacto Nacional por la Igualdad de Género y contra la VBG, los contenidos generales del mismo y se está planeando la gestión y lobby político para el logro del Pacto. Se ha continuado así mismo, con la consolidación de los procesos de acompañamiento técnico a los procesos de comunicación para la incidencia en los territorios piloto, como una forma de mantener en la agenda pública local la problemática. Esto se ha logrado a través de convenios con emisoras comerciales y comunitarias en los territorios y la incidencia para la publicación de columnas de opinión y artículos en profundidad en medios de comunicación nacionales. Ver Anexo 5

De igual forma, se han consolidado las acciones tendientes a divulgar los derechos de las mujeres víctimas y la oferta de servicios con los que cuentan en los territorios, en especial de aquellos que han contado con el apoyo del Programa, mediante cuñas radiales, entrevistas en medios de comunicación y el diseño e impresión de piezas diversas de comunicación, etc. Por último vale la pena destacar la continuidad dada al acompañamiento a la implementación de la Estrategia de Comunicación del Estado Colombiano: "Mujer, tienes derechos", diseñada por una mesa interinstitucional compuesta por 15 entidades del Gobierno Nacional, con la Secretaría Técnica de una Organización Social (Fundación MAVI) y el Apoyo del PC. El PC ha concentrado el acompañamiento en esta etapa a la regionalización de la estrategia, que ha consistido en el acompañamiento a las autoridades locales y departamentales en la formulación de los planes de acción para su implementación en sus ciudades y departamentos, una vez formalizada la adhesión a la misma y como requisito para su lanzamiento territorial. Hasta el momento se han acompañado estos procesos en Cartagena, Pasto, Buenaventura, Medellín y municipios de su área metropolitana, Armenia, y en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Valle del Cauca. De igual forma se vienen acompañando formulaciones en otros 10 territorios, además de 4 organizaciones sociales y 3 empresas privadas.

¿Al cumplimiento de qué logros concretos definidos en el PC y/o en la estrategia nacional están contribuyendo las iniciativas de comunicación e incidencia?

Aumento en la concienciación de ciudadanos y gobiernos sobre cuestiones relativas a los ODM
 Aumento en el diálogo entre ciudadanos, sociedad civil, gobiernos nacionales y locales en relación a las políticas y prácticas de desarrollo
 Políticas y legislación nuevas/adoptadas para avanzar en la consecución de los ODM y otros objetivos relacionados
 Creación y /o conexión con redes sociales para avanzar los ODM y otros objetivos relacionados
 Momentos/acontecimientos clave de movilización social que ponen de relieve cuestiones importantes
 Relación con los medios e incidencia

¿Cuántas alianzas, y de qué clase, se han formado entre los diversos agentes sociales para promover el logro de los ODM y otros objetivos relacionados?

Organizaciones de inspiración religiosa	4
Coaliciones/redes sociales	20
Grupos ciudadanos locales	35
Sector privado	15
Instituciones académicas	5
Grupos de comunicación y periodistas	14
Otras	

¿Qué actividades comunitarias lleva a cabo el programa para garantizar que los ciudadanos locales tienen acceso suficiente a la información sobre el programa y a las oportunidades para participar activamente?



Grupos de discusión

Encuestas de hogares

Uso de medios de comunicación locales como la radio, grupos de teatro, periódicos, etc

Foros ciudadanos

Fomento/formación de capacidades

Section III: Millenium Development Goals Objetivos de Desarrollo del Milenio

Target 3.A: Eliminate gender disparity in primary and secondary education, preferably by 2005, and in all levels of education no later than 2015

Resultado PC	Beneficiarios	Indicador del PC	Valor
1. Se ha contribuido a la prevención, detección y monitoreo de las VBG, especialmente contra las mujeres.	6947	1. Grado de disminución en los niveles de tolerancia social e institucional a la VBG – que se mediría contrastando resultados de la línea de salida respecto a la línea de base.	

Target 3.A: Eliminate gender disparity in primary and secondary education, preferably by 2005, and in all levels of education no later than 2015

Resultado PC	Beneficiarios	Indicador del PC	Valor
2. Se ha contribuido a mejorar la calidad de los servicios de atención a la VBG a nivel nacional y local	7523	1. Número y tipo de cambios positivos en la capacidad para la prevención y atención de la VBG, de las instituciones estatales apoyadas por el Programa 2. Número y tipo de cambios positivos en la capacidad para la prevención y atención de la VBG, de las organizaciones sociales apoyadas por el Programa.	

Target 3.A: Eliminate gender disparity in primary and secondary education, preferably by 2005, and in all levels of education no later than 2015

Resultado PC	Beneficiarios	Indicador del PC	Valor
3. Se ha contribuido al desarrollo de un marco jurídico y de políticas públicas de VBG acorde con los instrumentos internacionales	3240	1. Número y tipo de cambios positivos en la capacidad para la prevención y atención de la VBG, de las instituciones estatales apoyadas por el Programa 2. Número y tipo de cambios positivos en la capacidad para la prevención y atención de la VBG, de las organizaciones sociales apoyadas por el Programa.	

Comentarios narrativos adicionales

Por favor añada cualquier información y contribuciones del programa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya sean a nivel nacional o local

Las metas país del estado Colombiano en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron establecidas en el Documento CONPES (Documento de política del Consejo de Política Económica y Social del país) 091 de 2005. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el apoyo de la CEPAL, con apoyo del PC lideraron el proceso de seguimiento del nivel de avance del cumplimiento de los objetivos. El PC participó en las mesas técnicas conformadas para tal fin desde su inicio (2008), posicionando en particular la necesidad de que la perspectiva de género sea una variable a evaluar no sólo en el ODM3 sino también en los demás objetivos de desarrollo.

El PC brindó asistencia y acompañamiento técnico para la revisión de las metas del ODM3 que están relacionadas con tres aspectos: participación política, participación laboral y violencia. Producto de ello se cuenta con un documento CONPES (140/2011) aprobado con 10 indicadores en los aspectos mencionados que redefinen las metas del Estado colombiano relacionadas con el ODM3.

Su contenido adicionalmente, fue apropiado en su totalidad en la formulación del Plan de Desarrollo del actual gobierno nacional.

A nivel local, el programa ha contribuido con la inclusión de la ley 1257 de los planes y presupuestos de los territorios focalizados

El tema de violencia contribuye con otros ODM: Reducción de la pobreza, salud materna y salud sexual y reproductiva y educación universal.

Por favor añada otros comentarios que desee comunicar al Secretariado MDG-F

Section IV: General Thematic Indicators

1 Integración de las cuestiones de género en la formulación de políticas y mejora de los sistemas legales que reconocen y garantizan los derechos de las mujeres

1.1 Número de normas, políticas o planes adoptados que abordan explícitamente cuestiones vinculadas a la discriminación de género y promueven la igualdad de género y/o el empoderamiento de la mujer

Políticas

Núm. Nacional	3
Núm. Local	1

Normas

Núm. Nacional	15
Núm. Local	3

Planes

Núm. Nacional	4
Núm. Local	5

1.2 ¿Se encuentran todas ellas alineadas con los compromisos internacionales adoptados por el país (particularmente CEDAW)? Por favor, especificar.

Por favor, proporcione una breve información contextual sobre el papel que juegan las normas, políticas o planes y sobre el país/municipio en que el que se van a aplicar (base de partida, fase de desarrollo y aprobación, impacto potencial):

Las políticas normas y planes se encuentran alineados con los artículos 1 y 2 de la CEDAW, específicamente en lo referente a superar la VBG; a establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres, y garantizar, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación y violencia. A través del fortalecimiento de las instituciones se busca que estas actúen de conformidad con esta obligación.

La base de partida, fase de desarrollo y aprobación, y el impacto potencial se encuentran en el Marco de Seguimiento y Evaluación del Programa Conjunto.

1.3 Sectores a los que se dirigen las normas, políticas o planes

Reforma de la justicia

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

- 1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.*
- 2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.*
- 3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092*
- 4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).*
- 5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.*
- 6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley 1257 de 2008.*
- 7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 año; (ix) Violencia de género.*

Salud

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

- 1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.*
- 2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.*
- 3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092*
- 4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).*
- 5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.*
- 6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley*

1257 de 2008.

7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 años; (ix) Violencia de género.

Derechos laborales

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.
2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.
3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092
4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).
5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.
6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley 1257 de 2008.
7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 años; (ix) Violencia de género.

Plan nacional de desarrollo/plan de igualdad de género

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.
2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.
3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092
4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema

de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).

5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.

6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley 1257 de 2008.

7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 año; (ix) Violencia de género.

Violencia de género

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.

2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.

3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092

4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).

5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.

6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley 1257 de 2008.

7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 año; (ix) Violencia de género.

Presupuestos sensibles al género

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.

2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.

3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092

4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).

5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.

6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley 1257 de 2008.

7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 año; (ix) Violencia de género.

Otras, especificar:

El vínculo con los sectores seleccionados es en materia de VBG.

1. Reforma a la justicia: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Justicia. (ii) Se impulsó con los consejeros indígenas de Risaralda, la Resolución que suspende la ablación genital.

2. Salud, (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en Salud. (ii) Se cuenta con dos guías operativas en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092, para atender a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en salud.

3. Derechos laborales: (i) Reglamentación de la ley 1257/08 en materia laboral; (ii) Se realizó la guía operativa sobre mujeres productivas víctimas del desplazamiento forzado, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto 092

4. Políticas y planes: (i) Documento de Política Social que actualiza las metas país para el cumplimiento de los ODM - Departamento Nacional de Planeación –DNP, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –ACPEM, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE; (ii) Política de Igualdad y no Discriminación - Procuraduría General de la Nación; (iii) Política en Derechos Sexuales y Reproductivos Equidad y VBG - Fuerzas Militares y de Policía (iv) Modelo de calidad de atención a víctimas de Violencia basada en el Género -Medicina Legal; (v) Fortalecimiento de la política de Equidad de Género en la Rama Judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura).

5. Violencia de género: Todas las acciones, políticas y planes están dirigidos a la violencia de género.

6. Presupuestos: Se diseñó un modelo para lograr la inclusión de la VBG en los Planes de Desarrollo Municipales y en los presupuestos respectivos, de conformidad con la Ley 1257 de 2008.

7. Nueve guías de atención: (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 año; (ix) Violencia de género.

Comentarios

1.4 Presupuestos públicos asignados a políticas o intervenciones en materia de igualdad de género antes de la ejecución del programa conjunto

Presupuesto Nacional

Total

Presupuesto Local

Total

1.5 Variación (%) en los presupuestos públicos asignados a políticas o programas de igualdad de género desde el comienzo del programa hasta ahora

Presupuesto Nacional

% En total

% Inspirado por el programa conjunto

Presupuesto Local

% En total

% Inspirado por el programa conjunto

1.6 Número de ciudadanos y/o instituciones directamente afectadas por las normas, políticas o planes

Ciudadanos	17710	
Instituciones públicas nacionales		267
Instituciones públicas locales		299
Instituciones privadas	223	

1.7 Número de instituciones, funcionarios y ciudadanos formados con la ayuda del Programa Conjunto para tomar decisiones informadas en cuestiones relacionadas con el género

Instituciones públicas

Núm. Total 566

Instituciones privadas

Núm. Total 223

Funcionarios

Núm. Total 2985
Núm. Mujeres 2110
Núm. Hombres 875

Ciudadanos

Núm. Total 17710
Núm. Mujeres 13179
Núm. Hombres 4531

2 Se ha reforzado la participación de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones públicas de su comunidad y/o país

Budget

National budget
Total Local budget

Number of women empowered and/or trained with the support of the joint programme who gained access and/or improved their economic rights

No. women
No. urban
% Ethnic group
Specify

Number of women empowered and/or trained with the support of the joint programme who improved their income

Type of improvements generated by the Joint Programme on the beneficiaries' wellbeing through the improvement of economic rights/income generation

2.1 Número de mujeres empoderadas y/o formadas con apoyo del Programa Conjunto que han logrado y/o mejorado sus derechos económicos

Núm. Mujeres

Núm. Urbano
% Grupo étnico
Núm. rural

2.2 Número de mujeres empoderadas y/o formadas con apoyo del Programa Conjunto que han mejorado sus ingresos

Núm. Mujeres
Núm. Urbano
% Grupo étnico
Núm. rural

2.3 En función de los datos disponibles, indique cómo ha mejorado el bienestar de las beneficiarias con el aumento de sus derechos económicos/ingresos (logrado con el apoyo del Programa Conjunto)

Comentarios

2.4 Número de mujeres que han pasado a ocupar cargos públicos de responsabilidad política con el apoyo del Programa Conjunto

Núm. Total
Núm. Urbano
% Grupo étnico
Núm. Nacional
Núm. Local

3 Ha disminuido el nivel de violencia contra las mujeres/niñas y mejorado el apoyo ofrecido a las víctimas de la violencia de género

3.1 Número de mujeres/niñas con acceso a servicios de prevención y protección (v.g. centros de acogida, asistencia legal o médica), antidiscriminación y/o de salud reproductiva a través de la labor del Programa Conjunto

Núm. Total
Núm. Mujeres
Núm. Niñas
Núm. Urbano
Rural/Indígena

3.2 Número de mujeres/niñas que han utilizado servicios de prevención y protección (v.g. centros de acogida, asistencia legal o médica), antidiscriminación y/o de salud reproductiva a través de la labor del Programa Conjunto

Núm. Total
Núm. Mujeres
Núm. Niñas
Núm. Urbano
Rural/Indígena

3.3 Variación (%) en los casos de violencia de género denunciados a la policía desde el inicio del Programa hasta este momento

4 Aumento de la sensibilización sobre cuestiones de igualdad de género y de defensa y promoción de la misma

4.1 Número y tipo de aliados a quienes se han dirigido los esfuerzos de sensibilización y defensa y promoción de la perspectiva de género

Funcionarios 2985
Ciudadanos/as 17.710 (13.179 mujeres y 4.531 hombres)
Instituciones privadas 223
Ciudadanos/as 17.710 (13.179 mujeres y 4.531 hombres)
Organizaciones comunitarias
Ciudadanos/as 17.710 (13.179 mujeres y 4.531 hombres)
Líderes religiosos
Ciudadanos/as 17.710 (13.179 mujeres y 4.531 hombres)
Otros, especificar
Ciudadanos/as 17.710 (13.179 mujeres y 4.531 hombres)

Número a nivel nacional 1503
Número a nivel local 1482

4.2 Indicar los medios de comunicación/acciones de sensibilización empleados/as

Periódico y prensa escrita
Internet
Radio
Internet
Televisión
Internet
Actividades comunitarias
Internet
Otras, especificar:
Internet

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Linea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
EFECTO 1					
1.1. Reducido el nivel de tolerancia social e institucional frente al fenómeno de VBG	1.1.1 Elaboración de línea de base nacional sobre tolerancia social e institucional frente a la VBG y aplicación al inicio y al final del Programa en territorios focalizados. (ONU-MUJERES)	1.1.1 Porcentaje de variación entre la línea de salida sobre tolerancia social e institucional frente a la VBG respecto a la línea de base.	1.1.1.a. Línea de base: 0. El país no cuenta con una línea de base sobre tolerancia social e institucional 1.1.1.b. Línea de base: 0. No se cuenta con estrategias de comunicación educativa en VBG	1 Línea de base social a la tolerancia a la VBG 1 línea de base institucional sobre tolerancia a la VBG	Líneas de base, sobre tolerancia social e institucional a la VBG que son el insumo de la estrategia de comunicación educativa en VBG Resultados de las líneas de base divulgados con decisores de política pública, academia y organizaciones de mujeres en los territorios muestra.
	1.1.2. Generación de conocimiento sobre causas, consecuencias, manifestaciones y prevención de la VBG y su entrecruce con otras esferas de discriminación (etnia, situación de desplazamiento, pobreza, ubicación geográfica, etc) (ONU-MUJERES)	1.1.2 a. No y tipo de investigaciones sobre VBG realizadas con apoyo del Programa. 1.1.2 b. No. de contrapartes que fundamentan acciones con base en las investigaciones sobre VBG realizadas en el Programa.	1.1.2 Las contrapartes del Programa no cuentan con un cuerpo de conocimiento en VBG suficiente para desarrollar sus acciones.	3 Investigaciones: 1ra Estado del arte sobre vacíos y líneas de investigación 2da, Investigación acción participativa (IAP) sobre VBG en relaciones de noviazgo. 3ra IAP sobre VBG contra mujeres indígenas desplazadas en Bogotá. 4ta. Investigación sobre casos exitosos en los que las mujeres han superado el ciclo de la violencia de género (30% de avance)	Información sobre vacíos y líneas de investigación en VBG que serán el derrotero para la fundamentación de acciones en VBG. Dos investigaciones bajo la metodología IAP en curso: Violencia contra las mujeres en el noviazgo en Cartagena (grupos focales de dos instituciones universitarias); y Derechos de las mujeres indígenas desplazadas en Bogotá (comunidad Wounan). Difusión de la investigación sobre violencia de pareja en el noviazgo en Cartagena (Foro 150 personas); Asistencia técnica al Fondo de Documentación de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional para el fortalecimiento de la línea de VBG (40%)

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Linea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	1.1.3. Desarrollo de estrategia de comunicación educativa dirigida a transformar patrones culturales que legitiman la VBG, que tome en cuenta la diversidad territorial y poblacional del país y utilice los medios de comunicación masivos, alternativos y la comunicación interpersonal. (ONU-MUJERES)	1.1.3. a. No y tipo de acciones de conceptualización, diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación Educativa. 1.1.3 b.No. y tipo de aspectos críticos de la tolerancia social e institucional a VBG que se incorporaron en la estrategia de comunicación educativa implementada. 1.1.3.c. No. y tipo de aspectos críticos de la tolerancia social e institucional a VBG que mostraron variación con la estrategia de comunicación educativa implementada. 1.1.3.d. No. y tipo de estrategias locales de comunicación articuladas con el plan de comunicación del programa y la estrategia de comunicación educativa. 1.1.3. e No. y tipo de participaciones del programa en eventos masivos para la visibilización de la VBG	1.1.3 No se cuenta con estrategia de comunicación educativa en VBG	a. 2 acciones: Conceptualización y diseño de la estrategia b. Se definieron 5 aspectos críticos que son la base de la estrategia de comunicación educativa y mecanismos de respuesta comunicativa a estos aspectos críticos. c. 3 estrategias locales 1 Plan nacional y 1 estrategia nacional con apoyo del programa d. 6 eventos masivos con participación del Programa que visibilizaron la VBG.	Diseñada y en implementación Estrategia de Comunicación Educativa contra la VBG en medios masivos, web 2.0. (redes sociales, blogs, páginas de internet, etc), alternativos y comunicación interpersonal: a. Fue diseñada a partir de los resultados de las líneas de base de tolerancia social e institucional a la VBG b. Apoya la ejecución nacional y territorial de la estrategia estatal contra la VBG para prevenir la violencia contra las mujeres "Mujer tienes Derechos" (Su diseño se logró gracias a la asistencia técnica y financiera del Programa Conjunto) c. Apoya estrategias locales contra la VBG en articulación con la Estrategia Estatal d. Incorpora la promoción de masculinidades no violentas e. Cuenta con procesos de concertación con el Estado f. Desarrolla procesos de formación a periodistas para el manejo de noticias sobre VBG g. Prioriza fechas emblemáticas y expresiones locales de alta significancia cultural en los territorios focalizados para desarrollar acciones de movilización social en torno a la problemática: Festivales de Rock al parque y Hip Hop al Parque en Bogotá, Festival Folclórico del Pacífico en Buenaventura, Carnaval de Negros y Blancos en Pasto, Fiestas de la Independencia en Cartagena, 25 de noviembre, etc. h. Produce piezas comunicativas y acciones de free press etc., para visibilizar las acciones del Programa y generar opinión pública alrededor de la Problemática
	1.1.4. Estrategia de visibilización y advocacy del impacto de la violencia contra las mujeres producida por los actores armados ilegales.	1.1.4 Número y tipo de estrategias de visibilización y advocacy del impacto de la violencia contra las mujeres producida por los actores armados ilegales apoyadas por el Programa a nivel nacional y en los territorios focalizados	1.1.4 Precarias o inexistentes estrategias de visibilización y advocacy del impacto de la VBG adelantadas en los territorios focalizados.	5 estrategias: (i) planes de incidencia sobre Verdad Justicia y Reparación (Cartagena); (ii) Capacitación a abogados y abogadas en el litigio de delitos sexuales en el conflicto armado en los tres territorios; (iii) estrategia de coordinación interinstitucional que visibilizó la VBG (iv) Incidencia para la incorporación de los derechos de las mujeres en la ley de víctimas y de tierras (9 artículos). Documento sobre ley de tierras y víctimas y los derechos de las mujeres (v) Dos informes defensoriales elaborados sobre el impacto del conflicto armado en Cartagena y Pasto y uno en proceso de elaboración en Buenaventura	Actividad 1: Planes de incidencia sobre Verdad Justicia y Reparación (VJR) en construcción entre organizaciones de mujeres víctimas y la CNRR en Pasto y Cartagena y en proceso de selección en Buenaventura. Actividad 2: Informes defensoriales en curso con el SAT de la Defensoría del Pueblo sobre el impacto del conflicto armado: Cartagena en corrección de estilo, en Pasto en proceso de revisión y aprobación por parte del SAT, y en Buenaventura en elaboración. Actividad 3: Avanza la consultoría sobre la identificación de buenas prácticas replicables a los territorios - Sistematización de experiencias del equipo multifuncional, el Programa viene participando en el equipo multifuncional. Actividad 4: Se realizó el proceso de capacitación con abogadas y abogados en Cartagena, Buenaventura y Pasto así como con las mujeres y organizaciones de víctimas, el proceso está en la segunda fase de capacitación y sistematización. Actividad 5. Se apoyo a la organización SISMA para la incidencia y advocacy para la inclusión de los derechos de las mujeres en la ley de víctimas.

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Linea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
1.2. Fortalecidas las instituciones estatales y las organizaciones sociales que realizan trabajo de prevención y detección de la VBG	1.2.1. Asistencia técnica a instituciones competentes, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados, en el diseño e implementación de estrategias de prevención de la VBG. (ONU-MUJERES)	1.2.1 Número y tipo de acciones/estrategias de prevención de la VBG desarrolladas por los mecanismos nacionales y locales de género apoyadas por el Programa Conjunto.	1.2.1 Precarias o inexistentes estrategias de prevención son desarrolladas por los mecanismos nacionales y locales de género.	2 Estrategias de prevención Una nacional y otra local (Pasto). La estrategia Nacional esta centrada en fortalecer a la ACEPEM su liderazgo en la prevención del Desplazamiento y la coordinación interinstitucional en torno a la 1257. La estrategia local está centrada en apoyar la implementación de las acciones de prevención de la VBG en el marco de la política pública de igualdad de Pasto: promoción de derechos de las mujeres, detección y remisión de casos VBG de mujeres, niñas y adolescentes.	Estrategia Nacional: Actividad 1: a. Documento balance para la implementación del programa de prevención que ordena el Auto 092 b. Socialización del programa de prevención en los territorios focalizados y revisión del manual operativo del programa. Actividad 2: Conmemoración del 25 de noviembre de 2009 realizada en función de la edición del Bolétín del Observatorio de Género sobre VBG Actividad 3: Acuerdos interinstitucionales alrededor de procesos en los que el Comité interinstitucional tiene responsabilidad. El comité cuenta con un plan operativo y ha realizado reuniones bilaterales para el tema internacional y sistemas de información. Actividad 4: Encuentro Nacional de Mesas Departamentales de Prevención de la VBG para el intercambio de experiencias, se evidenció la necesidad de brindar acompañamiento técnico permanente a los territorios. Estrategia local (Pasto): Actividad 5: Ejecución del Proyecto conozcamos de la mano nuestros derechos: a.Trabajo extramural de divulgación y promoción de derechos y fortalecimiento de la detección y remisión de casos de VBG en mujeres rurales terminada en alianza con la secretaría de salud y la Dirección de Género de la Alcaldía b) Diseño e implementación bajo procesos de concertación y consulta previa de la Escuela de DD.HH con énfasis en VBG en la comunidad indígena Quiyacinga
	1.2.2 Asistencia técnica al Ministerio de Educación para expandir y consolidar, en el marco de las competencias ciudadanas, un modelo de educación con énfasis en la prevención de las VBG. (UNFPA)	1.2.2 Adopción de lineamientos sobre género y VBG en los programas de educación para derechos humanos y educación para la sexualidad del MEN	1.2.2 El MEN cuenta con los programas transversales de Educación para la sexualidad y el proyecto piloto de educación para los DH, no existen lineamiento elaborados sobre género y VBG.	1 Programa del MEN (Programa para el ejercicio de los derechos humanos) que incorpora lineamientos. 1Módulo desarrollado que incorpora lineamientos	a. Documento con lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género, derechos de las mujeres y VBG en los programas de educación para la sexualidad y derechos humanos (en los territorios piloto); b. Memorias del Seminario internacional sobre currículos y programas transversales de educación en derechos humanos y educación para la sexualidad con énfasis en VBG. El presupuesto de esta línea cambió y se quedó en que replantearíamos esta actividad. Evidencias: El texto del Programa de DH y los módulos que lo desarrollan han tenido como insumo el documento de lineamientos.
	1.2.3 Revisión y/o diseño de protocolos de detección de las VBG en instituciones competentes, que tomen en cuenta las distintas formas de VBG, la diversidad poblacional del país y las especificidades del desplazamiento. (OIM)	1.2.3 Incremento en la aplicación de protocolos de detección de VBG en instituciones competentes apoyadas por el Programa.	1.2.3 Precarios/incompletos o inexistentes protocolos/guias/manuales para la prevención de la VBG	1 Manual para la documentación de casos de VBG en el marco del Conflicto armado con la CNRR	a. Avances en la reglamentación de la ley 1257/08. 1. Borrador Decreto de Justicia concertado con la Mesa de Justicia, organizaciones de mujeres y con la Oficina Jurídica del MIJ, 2. Borrador Decreto de Laboral concertado con el MPS, organizaciones de mujeres y con la Oficina Jurídica del MPS, 3. Documentos propuesta de reglamentación en materia de educación, 4. En materia de salud se elaboraron tres documentos: 1. propuesta para incluir en el Plan Nacional de Salud Publica la VBG, 2. Estudio del impacto fiscal para el MPS de la implementación de los servicios establecidos en el art. 19 de la ley 1257 de 2008, 3. Estudio del impacto fiscal de la inclusión en el POS de la terapia psicologica a mujeres víctimas de VBG. b. Ficha para la documentación de casos de VBG y Manual para la atención de mujeres víctimas de la CNRR.

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Linea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	1.2.4. Asistencia técnica y financiera a procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos, detección y control comunitario de las distintas formas de las VBG promovidos por organizaciones sociales, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados. (ONU-MUJERES)	1.2.4 Número y tipo de procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos, detección y control comunitario de las distintas formas de las VBG promovidas por organizaciones sociales apoyadas por el Programa.	1.2.4 Precarias o inexistentes procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos, detección y control comunitario de las distintas formas de VBG.	4 procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos. Dos procesos (en Buenaventura y Cartagena) sobre sensibilización y exigibilidad de derechos con énfasis en mujeres afrodescendientes; Dos procesos, cada uno en Buenaventura y Pasto de solidaridad vecinal y liderazgo afectivo para la detección y remisión de casos; un proceso con la red nacional de mujeres sobre hombres sensibles a la VBG en Bogotá; un proceso con la red de masculinidades no hegemónicas para construcción de agendas. Construcción de agenda de las mujeres para la incidencia en planes de gobierno (Buenaventura, Cartagena y PAsTo) y diseño de estrategia de advocacy.	Actividad 1: Dos procesos de sensibilización, denuncia y exigibilidad de derechos en Buenaventura y Cartagena implementados y culminados con énfasis en mujeres afrodescendientes, en el marco de lo cual se cuenta con procesos de formación realizados, documentación de casos emblemáticos y acompañamiento jurídico a dichos casos, piezas comunicacionales para promover la no violencia contra las mujeres y evaluación conjunta sobre la apropiación por parte de las beneficiarias del proyecto de los conocimientos y herramientas para enfrentar la VBG; Actividad 2: a) Dos procesos, cada uno en Buenaventura y Pasto de solidaridad vecinal y liderazgo afectivo para la detección y remisión de casos (ambos culminados); b) Proyectos en fase final de fortalecimiento de redes comunitarias de control social a la VBG en Pasto y Cartagena. En Cartagena se conformó la red de veeduría contra la VBG y asuntos de género con cinco ejercicios de veeduría. y en Pasto se cuenta con Red de Control Social conformada por 100 líderes y lideresas comunitarias (el 85% de las/os integrantes son mujeres) que cuenta con un plan de incidencia en marcha en los espacios de participación ciudadana de las cuatro localidades focalizadas por el proyecto en materia de violencias de género . Actividad 3: Apoyo iniciativas colectivos de mujeres: a. Pacto masculino contra la violencia contra mujeres y niñas firmado por más de 10.000 hombres de la ciudad de Bogotá. b) Acompañamiento técnico y financiero para la realización del 12 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe Actividad 4: Se contribuyó a la consolidación de la agenda programática de las redes de masculinidades en el país a través de la asistencia técnica brindada para el primer encuentro de la Red de Masculinidades no Hegemónicas Actividad 5: Inició el Proyecto de Masculinidades no Violentas en Cartagena, Buenaventura, Pasto y Bogotá.
	1.2.5. Acompañamiento y advocacy ante organizaciones y pueblos indígenas en procesos de reflexión y diálogo intercultural para la revisión de las distintas formas de VBG en sus dinámicas organizativas y sistemas de justicia. (ONU-MUJERES)	1.2.5 No. y tipo de acciones del Plan de Trabajo de la ONIC dirigidas a visibilizar y mejorar la situación de las mujeres indígenas en materia de VBG.	1.2.5 Precario plan de trabajo de la ONIC en materia de VBG.	2 acciones: (i) Mapeo de acciones sobre VBG en territorios indígenas (ii) Acompañamiento a la participación de las mujeres indígenas en espacios de representación del gobierno propio	Actividad 1: a. Acuerdo de voluntades firmado; b. Mapeo nacional de las organizaciones y acciones con mujeres indígenas; c. Documento balance de la implementación del plan estratégico del área que incluye necesidades de fortalecimiento y valor agregado del programa Actividad 2: En curso consultoría para la coordinación del diagnóstico participativo sobre la situación de las mujeres indígenas de Colombia Actividad 3: Documento de proyecto del diagnóstico; Instrumentos de recolección de información diseñados, validados y piloteados; en curso trabajo de campo para el levantamiento de la información.
	1.2.6 Acompañamiento y advocacy ante organizaciones y pueblos afrocolombianos en procesos de reflexión y diálogo intercultural para la revisión de las distintas formas de VBG en sus dinámicas organizativas. (OIM)	1.2.6 No. y tipo de acciones de prevención implementadas por organizaciones sociales apoyadas por el Programa	1.2.6 Precario o inexistente cuerpo de conocimiento respecto a las formas de VBG que afectan a las mujeres afrocolombianas y acciones para su prevención y atención.	1 Organización desde el nivel nacional implementando acciones de prevención: AFRODES 9 organizaciones en Buenaventura implementando acciones de prevención Congal; Rostros y huellas; Corpoavance; Mamuncia y Cacumen; Fundaproductividad; Fundemujer; Corsitma, Profamilia y Taller Abierto 8 Organizaciones en Cartagena implementando acciones de prevención: Graciela Chainés, Limpal, Asociación Colectivo Mujeres al Derecho; Funsarep; Cedesocial; Funeco; Red de empoderamiento de mujeres de Cartagena y Bolívar; y Asodemuc.	a. Diagnóstico sobre VBG en mujeres afrocolombianas; b. Estrategia de incidencia para el posicionamiento de la problemática, la prevención y atención de las violencias basada en género (VBG) vividas por mujeres afrocolombianas C. Sistema de variables e indicadores de desarrollo con enfoque de derechos, género, étnico y sensitivo cultural en las áreas de educación, productividad y desarrollo económico, participación ciudadana y política y VBG para población afrocolombiana

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
1 SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Línea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	1.2.7 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) para el seguimiento a la aplicación del enfoque de género y la atención a la VBG en las políticas, planes y programas de respuesta al desplazamiento forzado. (OIM)	1.2.7 Adopción de guías operativas con enfoque de género, derechos y sensitivo cultural y de l sistema de monitoreo y evaluación para la implementación de los Programas ordenados por la Corte Constitucional mediante el auto 092	1.2.7 Precarios/incompletos o inexistentes protocolos/guías/manuales para la prevención de la VBG	8 Manuales operativos validados institucionalmente	Se tiene como producto 12 manuales operativos de los cuales se han validado 8 con las instituciones. (i) Prevención y atención de la violencia sexual; (ii) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y comunitaria; (iii) Facilitación del acceso de la propiedad de la tierra; (iv) Protección de los derechos de las mujeres afro descendientes; (v) Promoción de la participación de la mujer desplazada y protección de la violencia sociopolítica de las mujeres líderes; (vi) Eeliminación de las barreras de acceso al sistema de protección, (vii) Garantía de los derechos de las mujeres desplazadas a la verdad, la justicia, la reparación y de no repetición (viii) Apoyo educativo a mujeres mayores de 15 años.
	1.2.8 Fortalecimiento de espacios de articulación para la prevención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales, tanto a nivel nacional como en territorios focalizados. (OIM)	1.2.8 No y tipo de acciones de fortalecimiento de espacios de articulación intersectorial contra la VBG	1.2.8. Existencia de espacios de articulación para el impulso de acciones en materia de VBG con necesidades de fortalecimiento de sus acciones en la materia.	3 comités interinstitucionales de lucha contra la trata de personas fortalecidos: Bogotá, Buenaventura y Cartagena 4 encuentros binacionales realizados para fortalecer el trabajo interinstitucional contra la trata de personas (Ecuador, Panama, Chile Y Honduras)	a. Memorias del encuentro binacional con Ecuador, Panamá, Chile y Honduras sobre Trata de Personas. (Los encuentros binacionales tienen por finalidad fortalecer el trabajo de las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas). B. Fortalecimiento a los comités distritales de lucha contra la trata de personas de Cartagena y Buenaventura en la elaboración y ejecución de los planes de acción y de la construcción de las rutas de asistencia a víctimas. Implementación actividades de sensibilización, información y orientación
1.3. Fortalecidas las capacidades nacionales para monitorear y vigilar el fenómeno de la VBG	1.3.1. Asistencia técnica para fortalecer las capacidades de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) en materia de recolección, sistematización, análisis sociopolítico y difusión de estadísticas e información sobre la VBG. (ONU-MUJERES)	1.3.1 No y tipo de acciones y de alianzas/acuerdos para fortalecer el Observatorio de Asuntos de Género de la CPEM, de acuerdo con sus obligaciones legales.	1.3.1 Bajos niveles de coordinación interinstitucional del OAG para establecer acuerdos, alianzas y convenios de intercambio periódico de información con las Entidades del Estado competentes a nivel nacional y regional en materia de VBG.	3 acciones: Publicación y distribución de Boletines sobre VBG y Trata de personas; Oferta de servicios del estado colombiano respecto a la VBG; y Análisis jurisprudencial 2005 - 2009 en VBG - Convenio con U del Rosario	Actividad 1: Boletín del Observatorio en asuntos de género, sobre VBG distribuido a entidades. Recolección de información y sistematización de la Oferta de Servicios del Estado Colombiano respecto a la VBG. Se elaboró el Portafolio de servicios de la CPEM 2006-2010, como herramienta informativa Actividad 2: Convenio con la Universidad del Rosario para seguimiento jurisprudencial en VBG en curso, se entregó el primer producto con el análisis de las sentencias proferidas en la materia por la Corte Constitucional y se está revisando el segundo producto relativo a las sentencias en territorio. Actividad 3: Publicación y distribución de dos Boletines de género del OAG el primero en VBG y el segundo en trata
	1.3.2 Asistencia técnica a la PGN a nivel central y territorial para fortalecer sus capacidades de vigilancia de las políticas públicas y de la respuesta estatal a las distintas formas de VBG, incluidas las infracciones al DIH*. (UNFPA)	1.3.2 No y tipo de acciones de fortalecimiento del Sistema de vigilancia de los derechos de la PGN.	1.3.2 Al inicio del Programa, la PGN había diseñado el Sistema de Vigilancia de los derechos desde una perspectiva de género y había expedido dos informes de verificación relacionados con formas de VBG: la sentencia 355 de 2006 sobre interrupción voluntaria del embarazo y sobre el auto 092: impacto del conflicto sobre las mujeres. Aún no se había implementado la herramienta informática para facilitar la recolección de información, aún no existía documento de política ni currículo para la formación de funcionarios.	1 Política institucional sobre derechos de las mujeres, género y VBG adoptada. 1 Sistema de vigilancia superior a la garantía de los derechos desde la perspectiva de género operando 3 informes de seguimiento sobre VBG publicados.	a. Política adoptada por Resolución (No. 210 del 24 de mayo de 2010); b. Boletín No. 5 "La efectividad de los derechos de las mujeres, una deuda de justicia"; c. Sistema de información para la captura, procesamiento, administración y consulta de la información que deben suministrar las entidades del orden nacional, local y territorial, que fortalece la función de vigilancia superior a la garantía de los derechos, desde la perspectiva de género de la PGN. EVIDENCIAS: A. El sistema de vigilancia superior a la garantía de los Derechos de las mujeres ha sido puesto a prueba y posteriormente en marcha, demostrando su solidez y alcance nacional; éste permite dar seguimiento de manera integral a la situación y a las políticas públicas que se refieren a los derechos de las mujeres. B. La política institucional sobre derechos de las mujeres, género y VBG ha sido adoptada de manera institucional.

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Línea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	1.3.3. Asistencia técnica a la Defensoría del Pueblo, a nivel central y territorial, para fortalecer sus capacidades de promoción y defensa de los DDHH de las mujeres, incluido el respeto al DIH. (ONU-MUJERES)	1.3.3. No. y tipo acciones del Plan Institucional en VBG de la Defensoría del Pueblo implementadas.	1.3.3 El Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo no contiene un eje que incorpore estrategias de trabajo en VBG, de acuerdo a competencias institucionales.	1. Plan Institucional frente a la VBG diseñado	Plan Institucional frente a la VBG diseñado. Debido a las dificultades institucionales para la apropiación por parte de la Defensoría del Plan Diseñado y su implementación, los recursos se movilizaron para la línea 1.2.4.
	1.3.4. Asistencia técnica al DNP para la construcción de línea de base y seguimiento al cumplimiento del Objetivo 3 de ODM en las Metas relativas a la violencia contra las mujeres. (ONU-MUJERES)	1.3.4 Número y tipo de herramientas apoyadas por el Programa Conjunto que contribuyen al seguimiento del Objetivo 3 del ODM, relativos a las metas de VBG.	1.3.4 Las instituciones tienen precarias herramientas para el registro de las VBG asociadas que permitan dar cuenta del cumplimiento del Objetivo 3 del ODM.	1 Documento de política social CONPES, que da cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos ODM, actualiza las metas país y las estrategias para lograrlas.	Documento de resultados del seminario taller sobre la conceptualización, estandarización y operacionalización del registro de la VBG en el país. Informe Final: Avance de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010. Propuesta de ajuste Documento CONPES Social 91 en lo relativo al ODM3
	1.3.5. Asistencia técnica y financiera a organizaciones sociales para la incidencia política y el control social y veeduría de la respuesta estatal a las distintas formas de la VBG, incluyendo infracciones al DIH. (ONU-MUJERES)	1.3.5 Número y tipo de acciones de incidencia política y veeduría de la respuesta estatal a las distintas formas de la VBG incluyendo infracciones al DIH promovidas por las organizaciones de mujeres apoyadas por el Programa Conjunto.	1.3.5 Las organizaciones sociales no cuentan con suficiente apoyo para el desarrollo de sus acciones de incidencia política y veeduría a la respuesta estatal en VBG	2 Proyectos de veeduría ciudadana a la respuesta estatal en VBG. (Pasto y Cartagena) Proyecto de investigación para la veeduría en VBG con la participación de 8 organizaciones y 18 representantes de instituciones. (Mamuncia) se cuenta con una guía exploratoria para la veeduría y un documento de hallazgos frente a la VBG.	Actividad 1: a) Un proyecto de veeduría ciudadana a la respuesta estatal a la VBG en pasto impulsado y culminado en el marco del cual se logró la construcción, implementación y culminación de la Escuela - certificada como diplomado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)- en Género, VBG y Veeduría Ciudadana con una intensidad de 120 horas, 41 líderes graduados-os (35 mujeres y 6 hombres) y 6 certificados (5 mujeres y 1 hombre); 3 grupos conformados para realizar veeduría a la implementación de la política pública de igualdad del municipio, al Programa de Equidad de Género de la Alcaldía en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y a la atención prestada por la Fiscalía a la violencia sexual, respectivamente; y un Encuentro de veedurías ciudadanas realizado con la finalidad de intercambiar experiencias y que el Comité de Veeduría conformado se articule a las redes y/o dinámicas existentes en el municipio. b) un proyecto de incidencia política y veeduría (en la que se involucra todo el movimiento de mujeres de Cartagena en el marco del Red de Empoderamiento Ciudadano de Mujeres) a la creación en Cartagena del Mecanismo de Género impulsado y culminado que logra ser el que liderara temática y políticamente el contenido del acuerdo para la creación del mecanismo bajo la modalidad de secretaría, el compromiso del Concejo Municipal para con la aprobación del acuerdo; movilizar a los medios de comunicación en torno a la vigilancia de los compromisos y acuerdos de la Alcaldía de Cartagena para con el proceso y fortalecer los mecanismos de dialogo y trabajo conjunto entre el movimiento de mujeres y el gobierno local. Actividad 2: Un proyecto de veeduría e incidencia en la ciudad de Buenaventura para mejorar la respuesta estatal a las distintas formas de la VBG, y las practicas culturales que toleran la VBG y las que protegen a las mujeres, herramienta de veeduría en atención a casos. Acompañamiento técnico a las entidades del Distrito y las org. De Mujeres para la aprobación de la PIO de Btura

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
1 SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Línea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
EFECTO 2					
2.1. Fortalecida la capacidad de instituciones estatales y organizaciones sociales en la atención de calidad a las víctimas y sobrevivientes de las VBG	2.1.1 Asistencia técnica para la revisión, ajuste y/o diseño de criterios e indicadores de estándares de calidad de atención a las VBG y metodologías de medición según competencias institucionales, tomando en consideración la diversidad étnica del país y las especificidades del desplazamiento forzado. (OIM)	2.1.1 Cambio en el nivel de capacidad para atención de la VBG con criterios de calidad en entidades competentes a nivel nacional y en los territorios focalizados	2.1.1 Precarios/incompletos o inexistentes protocolos/guías/manuales y modelos especializados para la atención de la VBG.	1 Entidad fortalecida con criterios de calidad para atender a las víctimas de VBG: INMLyCF	a. Sistematización de los resultados de la encuesta de satisfacción en la atención a víctimas de VBG, aplicada por Medicina Legal, la cual servirá de insumo para el diseño del modelo de atención b. Modelo de atención en VBG para Clínica Forense
	2.1.2 Asistencia técnica para la revisión, ajuste y/o diseño de normas, protocolos y reglamentos éticos sobre atención y registro de las distintas formas de las VBG, tomando en consideración la diversidad étnica del país y las especificidades del desplazamiento forzado. (OIM)	2.1.2 No. de instrumentos nuevos o ajustados con enfoque de género y étnico para la atención de la VBG a nivel nacional y en los territorios focalizados.	2.1.2 Precarios/incompletos o inexistentes protocolos/guías/manuales para la prevención de la VBG	1 Modelo defensoría pública para mujeres en la Defensoría del Pueblo.	a. Modelo de Defensoría Pública para mujeres víctimas de VBG b. Convenio suscrito con la Universidad de los Andes para la Investigación sobre Tratade Personas
	2.1.3. Asistencia técnica a instituciones competentes para la institucionalización de procesos de formación sobre normas, protocolos y procedimientos sobre prevención, detección, registro y atención integral a las víctimas de VBG. (UNFPA)	2.1.3 a. Adopción de planes/modelos de formación para funcionarios de entidades competentes en materia de VBG. b. Adopción de política en materia de VBG en las FFMM c. Adopción e implementación de sistemas de registro de la VBG y de la política.	2.1.3 Precarios o inexistentes planes/modelos de formación para funcionarios de entidades competentes en materia de VBG.	2 Modelos de formación (FFMM y PGN) 1 Política en materia de VBG adoptada en las FFMM 1 Propuesta de modificación al sistema de información validada	a. Sistematización del trabajo del primer año de la mesa de VBG de las FFMM (integrada por los representantes de las unidades de Sanidad de las FFMM) b. Diseño del plan de acción para la implementación de la política de SSR de las FFMM con énfasis en VBG c. Bateria de indicadores para el sistema de información y registro de la VBG en las Fuerzas militares EVIDENCIAS: Política presentada, decisiones ejemplarizantes tomadas, discurso del Ministro, compromiso en marcha de las fuerzas, video realizado. d. Modelo de formación de la PGN aprobado.
	2.1.4 Identificación y fortalecimiento de espacios de articulación y coordinación para la atención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales del ámbito nacional. (OIM)	2.1.4 No. y tipo medidas implementadas por instituciones apoyadas por el Programa tendientes a mejorar la calidad de la atención a víctimas de VBG	2.1.4 Existencia de espacios de articulación para el impulso de acciones en materia de VBG con necesidades de fortalecimiento de sus acciones en la materia.	1 Entidad fortalecida con criterios de calidad para atender a las víctimas de VBG: INMLyCF	a. Modelo de atención en VBG para Clínica Forense b. Convenio suscrito con la Universidad de los Andes para la Investigación sobre Trata de Personas.
	2.1.5. Asistencia técnica a instituciones competentes para la definición de variables e indicadores desagregados comparables para el registro de casos de VBG y producción de información relevante, según competencias institucionales. (ONU-MUJERES)	2.1.5 No. de instituciones con competencia que incluyen en sus sistemas de registro y recolección de información indicadores estandarizados sobre las distintas formas de VBG	2.1.5 No existen sistemas de registro institucional estandarizados en materia de VBG.	1 Institución: INMLyCF	Actividad 1: -Generación de conocimiento sobre violencia de género a partir de la información de Medicina Legal. -Publicación del Forensis Especial sobre Género (MASATUGO) y gestión del uso de la información como referente informativo. - Capacitaciones sobre captura del dato y validación y pilotaje del sistema de información para mejorar el registro y producción de la información de la VBG en el instituto realizadas en las ciudades de Pasto, Cali y Barranquilla que reúnen funcionarios-as de las regiones sur, suroccidental y norte de las unidades básicas del Medicina Legal
	2.1.6. Asistencia técnica para la definición, producción y armonización de estadísticas sobre la situación de todas las formas de VBG en el país, incluidas infracciones al DIH**.	2.1.6 Incremento en el número de instituciones competentes que han definido e implementado sistemas de registro en la atención a la VBG	2.1.6 Precarios o inexistentes registro en la atención a la VBG en entidades competentes.	2 Instituciones han definido e implementado estándares de calidad en la atención a la VBG (INMLyCF, FFMM). Presentada propuesta de estandarización del registro de las diferentes formas de VBG.	Se tomaron los resultados de la propuesta de estandarización como insumos para: el CONPES de ODM en la redifinición de la meta 3 y para el capítulo de género en el Plan de Desarrollo Nacional. Debido a que la meta para Colombia del ODM 3, relacionada con VBG estaba en revisión, se decidió esperar al planteamiento del nuevo CONPES pues ese será el que marque el derrotero de cómo registrar la VBG.

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Linea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	2.1.7. Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Pasto, prestando especial atención a las violencias que afectan a las mujeres indígenas y a mujeres en situación de desplazamiento. (ONU-MUJERES)	2.1.7 No. y tipo de acciones de prevención y atención de las VBG desarrolladas por entidades estatales con competencia en la materia y organizaciones sociales con el apoyo del Programa	2.1.7 Precarias o inexistentes acciones en materia de prevención y atención de las VBG desarrolladas por entidades municipales con competencia en la materia y organizaciones sociales con énfasis en mujeres indígenas y mujeres en situación de desplazamiento en el municipio de Pasto	8 entidades estatales desarrollando acciones de prevención y atención: Dirección de género, Secretaría de salud, de Gobierno, de Planeación, Comisarias de Familia, Defensoría y personería, Policía 1 Espacio intersectorial articulando acciones en torno a la prevención y atención: Red del Buen trato. 4 organizaciones sociales en Pasto implementando acciones de prevención: Fundeas, Isais, Corpominga, Rayuela 1 Universidad contribuyendo en el fortalecimiento de las entidades para la prevención y la atención de la VBG: U.de Nariño 2 Organización sociales realizando atención en VBG y remisión a entidades competentes: Fundeas y Mundo Vital 1 acuerdo intersectorial e inter agencial en torno al trabajo en prevención a la VBG en la comunidad indígena Quillacinga. 4 emisoras radiales y 1 periódico local con parrilla de programación sobre VBG 1 Universidad (UNariño) desarrollando acciones de mejoramiento institucional para fortalecer en estudiantes de derecho sus competencias en la atención de la VBG.	a. Diplomado en género, calidad y VBG con énfasis en justicia y salud, dirigido a funcionarios de sector salud y justicia terminado b. Proyecto de Acuerdo para la conformación de la Comisaría Tercera de Familia listo para presentarse al Concejo Municipal c. Servicios de atención a víctimas de VBG en el municipio: Centro de atención a Mujeres Víctimas y Hogares de acogida d. Convenio con Universidad de Nariño para que practicantes de carreras de ciencias sociales y humanas colaboren a entidades del Estado en la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de VBG y para el desarrollo de una Clínica de Litigio de Alto Impacto en la U de Nariño. Prácticas en curso. e. Plan de comunicaciones del programa en la ciudad de Pasto en ejecución: Acciones de movilización social en el marco del Carnaval de Negro y Blancos. 2009 y 2010; transmisión de jingles y vallas 25 de noviembre; en todas las emisoras entrevistas sobre VBG, así como la transmisión regular de los jingles; ediciones especiales en VBG en periódico Voces de Nariño (cobertura colegios del municipio); Talleres de sensibilización con medios en articulación y alianza con Estrategia Nacional del Estado Colombiano en Comunicaciones; diseño de piezas publicitarias para divulgación de servicios. f. Diseñado un módulo de contexto para consultorios jurídicos de la Universidad de Nariño, cuyo pilotaje se realizara en el segundo semestre de 2011 . En adelante su desarrollo tendrá carácter obligatorio según el reglamento de Consultorios Jurídicos de la Universidad g. En proceso de contratación la implementación de 5 planes de mejoramiento a la calidad de atención de víctimas en Pasto h. Elaborado y validado Protocolo de atención de la línea 1,2,3, de la Policía en Pasto .Una de las acciones dentro del piloto es precisamente el componente de trabajo indígena (proyecto Quiyacinga), así mismo en relación con el desplazamiento, el énfasis del trabajo lo va a poner lo que se haga con defensoría (tanto lo del SAT como lo del plan institucional)
	2.1.8. Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Cartagena, prestando especial atención a las especificidades de las situaciones de violencia que afectan a las mujeres afrocolombianas, a las mujeres en situación de desplazamiento y a las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.	2.1.8 No. y tipo de acciones de prevención y atención de las VBG desarrolladas por entidades estatales con competencia en la materia y organizaciones sociales con el apoyo del Programa	2.1.8 Precarias o inexistentes acciones en materia de prevención y atención de las VBG desarrolladas por entidades municipales con competencia en la materia y organizaciones sociales con énfasis en mujeres afrocolombianas y mujeres en situación de desplazamiento y a las víctimas de trata de personas en el Distrito de Cartagena	12 entidades estatales desarrollando acciones de prevención y atención: Casas de Justicia (Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Inspección de Policía, Fiscalía y Personería) ICBF Secretarías de Educación, Salud, Interior y Justicia; Participación y Desarrollo Social, Planeación; 8 Organizaciones en Cartagena implementando acciones de prevención: Graciela Chainés, Limpal, Asociación Colectivo Mujeres al Derecho; Funsarep; Cedesocial; Funeco; Red de empoderamiento de mujeres de Cartagena y Bolivar; y Asodemuc. 1 ONG Desarrollando acciones de atención de VBG: Profamilia 1 Organización Social desarrollando acciones de atención: SUCHIA	a. Diplomado en género, calidad y VBG con énfasis en justicia, dirigido a funcionarios de sector justicia. b. Diplomado en género, calidad de atención y salud, dirigido a funcionarios/as del sector salud. c. Estrategia de Comunicaciones en trata de personas d. Estrategia de Comunicaciones Oye Men no le pegue a la Negra e. Servicios de atención a víctimas de VBG en el distrito: Protección- Hogares de Acogida f. Atención psicológica y asesoría jurídica y social para mujeres víctimas con Profamilia. g. Exposición itinerante por la equidad de género en el sector educativo. h. Dotación Casa de Justicia y la Comisaria de Familia de la Localidad 2 (TV, DVD, Mueble, Computador) i. Apoyo técnico y operativo a los espacios de articulación de la ciudad en materia de VBG (Comité Distrital contra la Trata de Personas y Red Interinstitucional para prevenir y atender la VBG) j. Capacitación a estudiantes de la Universidad de San Buenaventura para la implementación del modelo de rehabilitación de agresores intrafamiliares. k. Taller con agresores intrafamiliares para su rehabilitación l. Socialización de la ruta de atención en materia de VBG con organizaciones sociales y de mujeres, y con funcionarios/as encargados de la prevención y atención de la VBG en la ciudad. m. Fortalecimiento de la línea 1,2, 3 de emergencias para la atención de la VBG.

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Línea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	2.1.9 Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Buenaventura, con especificidad en la respuesta a la VBG a mujeres afrocolombianas. (OIM)	2.1.9 No. y tipo de acciones de prevención y atención de las VBG desarrolladas por entidades estatales con competencia en la materia y organizaciones sociales con el apoyo del Programa	2.1.9 Precarias o inexistentes acciones en materia de prevención y atención de las VBG desarrolladas por entidades municipales con competencia en la materia especialmente en la respuesta a la VBG a mujeres afrocolombianas, en el municipio de Buenaventura	10 entidades estatales desarrollando acciones de prevención y atención: Personería Distrital, Casa de Justicia, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Fiscalía Seccional, ICBF Secretarías de Educación, Salud, Gobierno, Convivencia, Planeación; 9 organizaciones en Buenaventura implementando acciones de prevención Congal, Rostros y huellas, Corpoavance, Mamuncia y Cacumen, Fundaproductividad, Fundemujer, Corsitma Taller Abierto y Profamilia 3 Universidades contribuyendo en el fortalecimiento de las entidades para la prevención y la atención de la VBG: U. Pacífico, U. Antonio Nariño y U. del Valle. 1 Organización social realizando atención en VBG y remisión a entidades competentes: Fundemujer 2 Espacios de articulación interinstitucional e intersectorial: Mesa del Buen Trato y Comité Distrital de Trata de Personas	a. Diplomado en género, calidad y VBG con énfasis en justicia y salud, dirigido a funcionarios de sector salud y justicia b. En implementación actividades de sensibilización, orientación e información sobre trata de personas. c. Entrenamiento a estudiantes de la Universidad del Valle en el Modelo de rehabilitación de agresores familiares e implementación del mismo. d. Practicantes de las Universidades de psicología y Trabajo Social están colaborando a entidades del Estado en la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de VBG e. Plan de comunicaciones del Estado colombiano en la ciudad de Buenaventura en ejecución: Estrategia de comunicaciones "Ni una más". Acciones para reducir la tolerancia social de la VBG (trabajo con periodistas, colectivos juveniles, deportistas, festival folclórico, campañas free press, cuñas, spots, plegables, volantes, programa radial "voces de género", mugs, sombrillas, manillas) f. Trabajo de formación con madres comunitarias para la detección de casos de VBG y remisión a las entidades competentes. g. Atención psicosocial y legal a mujeres víctimas de VBG. h. Descentralización de los servicios de atención de la casa de justicia y dotación de equipos para fortalecer la capacidad de respuesta a las víctimas i. Proceso de formación en DDHH y VBG a mujeres víctimas de VSx en alianza con la Personería Distrital j. Fortalecimiento del Comité Distrital de Trata de personas k. Protocolo de atención telefónica: Línea 1.2.3 Policía Nacional l. Formación en VBG a 6 colectivos juveniles m. Proceso de formación a estudiantes sobre DDHH y VBG en alianza con la Personería Distrital n. Fortalecimiento a la mesa del Buen Trato y Prevención de la VBG en la construcción de las rutas de atención en VIF y VSX
	2.1.10. Desarrollo de una propuesta integral para la transformación de prácticas tradicionales nocivas para la vida y salud de las mujeres indígenas Embera Chamí de los Resguardos indígenas de Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda) (UNFPA)	2.1.10 a. No. y tipo de acciones orientadas a mejorar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres embera.* b. Declaración pública de intenciones para erradicar la A/MGF c. Mecanismos de supervisión comunitaria para prevenir los casos de AGF d. Descenso en la prevalencia de la A/MGF	2.1.10 Inexistentes conocimiento y acciones orientadas a mejorar el conocimiento y el ejercicio de los derechos en salud sexual y reproductiva de las mujeres embera y la transformación de la AGF en esta comunidad	a. 2 acciones: proceso de capacitación a lideresas y validación de la IAP (Investigación acción participativa) b.(i) Expedición de la resolución No. 001 de 2009 por medio de la cual se suspende la práctica de la ablación genital femenina (ii) Decisión de las asambleas generales de erradicar definitivamente la práctica; (iii) Información pública a autoridades y sociedad occidental de la decisión. c. La ratificación de la Asamblea permite la incorporación en los Estatutos comunitarios de la decisión y de la sanción a quienes incumplan con dicha decisión d. Los hospitales de Pueblo Rico y Mistrató informaron que desde el año 2009 no se ha registrado ningún caso.	a. Resolución 001 que suspende la práctica de la ablación genital femenina por dos años. CRIR y cabildos mayores, gobernadores locales, líderes. b. Mandato del segundo encuentro de mujeres indígenas embera, con énfasis en las formas de violencia que ellas viven. c. Informe del proceso de reflexión sobre situación de los derechos de las mujeres embera. d. Plan de trabajo concertado entre el programa, el UNFPA autoridades indígenas e ICBF para el año 2010. Evidencias: Con base en indicadores de eficacia de los Programas que promueven el abandono de la práctica: A. DECLARACION PUBLICA DE INTENCIONES: Expedición de la resolución No. 001 de 2009 por medio de la cual se suspende la práctica de la ablación genital femenina por un periodo de dos años. Esta resolución fue ratificada por las Asambleas Generales de Mistrató y Pueblo Rico en Septiembre de 2010. Las parteras, en el marco del encuentro internacional de Salud Intercultural manifestaron su decisión de no practicar más la A/MGF. El CRIR en pleno ha manifestado y demostrado su apoyo a la erradicación de la A/MGF. B. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN COMUNITARIA PARA PREVENIR LOS CASOS DE A/MGF : La ratificación de la Asamblea permite la incorporación en los Estatutos comunitarios de la decisión y de la sanción a quienes incumplan con dicha decisión. En el mandato de mujeres las presidentas veredales proponen mecanismo de seguimiento. C. DESCENSO EN LA PREVALENCIA: En el marco de la sistematización del proceso, personal de salud de los hospitales de Pueblo Rico y Mistrató informaron que desde el año 2009 no se ha registrado ningún caso. También manifestaron que al revisar a las niñas recién nacidas no han encontrado que se les haya realizado la práctica.

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Linea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
EFECTO 3					
3.1. Promovida la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG e incorporadas las estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de VBG en políticas públicas, planes y presupuestos a nivel nacional y local.	<p>3.1.1. Asistencia técnica y advocacy con instituciones competentes nacionales para la incorporación/visión del tema de la prevención, detección, registro y atención de las distintas formas de VBG -incluyendo las infracciones al DIH- en sus políticas, planes y presupuestos institucionales existentes y en sus mecanismos de gestión y de articulación interinstitucional. (UNFPA)</p>	<p>3.1.1 a. Número de instituciones competentes del nivel nacional que con apoyo del Programa han formulado e implementan políticas, planes o programas que incorporen acciones sobre la VBG.</p> <p>b. No. de Comités seccionales de género de la Rama Judicial que implementan la política de equidad de género y VBG del Poder Judicial.</p> <p>c. Diagnóstico sobre conocimiento y percepción de los temas de género y VBG en jueces/as y magistrados/as de la Rama Judicial.</p> <p>d. No. y tipo de acciones de los Magistrados/as de las Altas Cortes orientadas a incorporar la perspectiva de género y VBG en las sentencias judiciales.</p> <p>e. No y tipo de acciones de implementación de la Estrategia de gestión y difusión de conocimiento en género y VBG en la Rama Judicial</p>	<p>3.1.1 a. El País cuenta con planes, políticas y programas sobre VIF, legislación y jurisprudencia en materia de VBG pero no existe una mirada integral sobre la temática</p> <p>b. La Rama judicial cuenta con una política de equidad de género la cual no está en aplicación a nivel nacional</p> <p>c. No existe un diagnóstico sobre conocimiento y percepción de los temas de género y VBG en jueces/as y magistrados/as de la Rama Judicial.</p> <p>d. Hay acciones incipientes de los y las magistradas de las altas cortes orientadas a incorporar la perspectiva de género.</p> <p>e. No existen relatorías específicas sobre el tema de género y VBG</p>	<p>a. 4 instituciones han formulado e implementan políticas, planes o programas que incorporen acciones sobre la VBG. (PGN, FFMM, INMLyCF y CSJ)</p> <p>b. 21 Comités seccionales de género de la Rama Judicial están implementado la política de equidad de género y VBG.</p> <p>c. Aplicada encuesta sobre conocimiento y percepción de los temas de género y VBG en jueces/as y magistrados/as de la Rama Judicial.</p> <p>d. Documento sobre criterios para incorporar la perspectiva de género y VBG en las sentencias judiciales, formulado en versión preliminar.</p> <p>e. Estrategia IEC mediante 3 publicaciones y XX sesiones de capacitación (talleres, videoconferencias etc)</p> <p>Inicio del proceso con Relatores encaminado a la creación de relatorías de Altas Cortes con enfoque de género y base para el observatorio de sentencias judiciales y creación de líneas de investigación.</p>	<p>a. Documento sobre criterios para incorporar la perspectiva de género y VBG en las sentencias judiciales en discusión con la CNGRJ.</p> <p>b. Encuesta a jueces y funcionarios sobre percepción y conocimiento de la rama judicial en materia de género y VBG aplicada.-</p> <p>c. Siete encuentros regionales de género del poder judicial que dejaron como producto la planeación estratégica y operativa del accionar de los comités y un alto grado de sensibilización y compromiso territorial. d. Fortalecida la estrategia de IEC mediante publicaciones y sesiones de capacitación: "El lenguaje un elemento estratégico en la construcción de la igualdad"; Módulo de capacitación sobre género; publicación de "Memorias de un proceso para incorporar la igualdad"; reproducción CD de materiales de consulta sobre "Violencia y género". Apoyo a fortalecimiento de formación a funcionarias (Costa Rica y Encuentro de Cádiz) f. Trabajo con relatores de Altas Cortes en curso, producto del cual se tendrán tesoros para incorporar el tema de género en las relatorías de estas Corporaciones.</p> <p>EVIDENCIAS: La política de equidad de género de la Rama judicial se ha expandido del nivel nacional a las regiones; las magistradas y algunos magistrados de Altas Cortes se han apropiado del tema y comienzan a difundirlo. El tema es una prioridad para el CSJ que asigna presupuesto específico para el tema, se han movilizado recursos importantes en esta línea.</p>
	<p>3.1.2. Asistencia técnica y advocacy con instituciones competentes nacionales para promover la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG. (UNFPA)</p>	<p>3.1.2 Insumos para la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG formulado con apoyo del Programa</p>	<p>3.1.2 No existe una Política Integral para erradicar la VBG. La ley 1257 de 2008 no ha sido reglamentada.</p>	<p>1 documento preliminar de "Lineamientos de política pública para erradicar la VBG". Existen dificultades debido a la coyuntura política de cambio de gobierno: La Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer se transformó en Alta Consejería. Sin embargo a la fecha: diciembre de 2010 no cuenta con titular</p>	<p>Fortalecimiento a la CPEM para liderar el proceso de elaboración y aprobación del Plan Nacional de lucha contra la VBG. El informe de ODM y el nuevo CONPES para los ODM fue apoyado por el Programa fue apoyado en el ajuste de metas y revisión de indicadores y estos insumos fueron utilizados para el capítulo de género en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Se cuenta con un documento preliminar de "Lineamientos de política pública para erradicar la VBG". Se desarrolló un proceso de movilización, discusión en torno a la reglamentación de la ley 1257 de 2008 y a la Política de lucha contra la violencia contra la mujer.</p>
	<p>3.1.3. Asistencia técnica y advocacy ante autoridades en los 4 territorios focalizados, para la incorporación/visión del tema de la prevención, detección, registro y atención de las distintas formas de VBG -incluyendo las infracciones al DIH- en las políticas, planes y presupuestos municipales, en articulación con los lineamientos del nivel nacional. (UNFPA)</p>	<p>3.1.3 a. Modelo para incorporar la ley 1257 de 2008 en la gestión de los planes de desarrollo municipales diseñado y validado.</p> <p>B. Número de municipios focalizados por el programa que aplican el modelo para la incorporación de la ley 1257 de 2008 en la gestión de los planes de desarrollo.</p>	<p>3.1.3 La ley 1257 de 2008 no esta incorporada en los presupuestos municipales</p>	<p>a. 1 Propuesta de modelo para incorporar la ley 1257 en los presupuestos municipales y departamentales elaborada.</p> <p>B. Documento presentado por Planeación Nacional al Consejo Nacional de Planeación para incorporar el tema de género en el Plan de desarrollo.</p> <p>Mesa de trabajo con planeación constituida para dar lineamientos sobre género y gestión del desarrollo a nivel territorial.</p>	<p>a. Propuesta de modelo para incorporar la ley 1257 en los presupuestos municipales y departamentales elaborada.</p> <p>b. Validación de la propuesta en Risaralda, Pasto y Cartagena.</p> <p>c. Ficha MGA inscrita en los presupuestos del Departamento de Risaralda y en los municipios de Mistrató y Pueblo Rico. d. Seminario Internacional sobre "Gestión Integral del Desarrollo con enfoque de mujer y género" realizado (25 y 26-10-10).</p> <p>EVIDENCIAS: Modificación del plan de desarrollo de Risaralda para incluir una línea de trabajo "Risaralda con equidad de género (líneas VIF y Vsx); alianza programática y presupuestal de los municipios de Mistrató, Pueblo Rico y el Departamento de Risaralda para adelantar un Diplomado sobre calidad de la atención en VBG con énfasis en atención diferenciada; resultado del Seminario el DNP se comprometió a realizar un documento técnico con el fin de incorporar el tema de género en el plan de desarrollo, próximo a presentarse (11-10)</p>

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Línea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
	3.1.4. Fortalecimiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) para el desarrollo de sus capacidades de incidencia y asesoría técnica a instituciones del Estado en el diseño e implementación de políticas públicas de VBG y de seguimiento al cumplimiento de la Meta 3 nacional. (UNFPA)	3.1.4 No y tipo de acciones para fortalecer el liderazgo de la Consejería en la adopción de políticas, planes y programas contra la VBG	La línea de trabajo de la CPEM en el tema de violencias es incipiente	La CPEM se constituyó en la instancia de movilización institucional en torno a la reglamentación de la ley en sus diferentes aspectos. La coyuntura de transición de gobierno afecta directamente este proceso, por lo áfala que se encuentra la institución y por los cambios institucionales.	a. Apoyo a la CPEM para participación en eventos de rendición de cuentas del gobierno sobre avances en la implementación de políticas contra la VBG. b. Apoyo a CPEM para reglamentación de la ley en materia de Justicia y educación. En Justicia se tiene cuenta con un borrador de Decreto que esta siendo revisado por la Oficina Jurídica y que está siendo concertado con el CSJ; y en Educación, se cuenta con una propuesta de reglamentación que permitirá implementar la ley. Es necesario concretar la reglamentación de la ley.
	3.1.5. Fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios focalizados para el desarrollo de sus capacidades de incidencia y asesoría técnica al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas locales de VBG. (ONU-MUJERES)	3.1.5 No. y tipo de acciones de diseño y/o implementación de acciones de políticas locales en materia de igualdad de género y VBG.	3.1.5 Existen incipientes políticas públicas en materia de VBG en los territorios focalizados.	2 acciones: 1 en Buenaventura. Diseño de política de igualdad de oportunidades y diseño proyecto de acuerdo en el Consejo; Diseño del sistema de atención integral a mujeres víctimas de violencia en Bogotá. 1 acción en Pasto: implementación de las acciones de prevención de la VBG en el marco de la política pública de igualdad de Pasto: promoción de derechos de las mujeres, detección y remisión de casos VBG de mujeres, niñas y adolescentes.	Procesos de contratación para la implementación de acciones de políticas locales en materia de igualdad de género y VBG. Procesos de contratación para la implementación de acciones de políticas locales en materia de igualdad de género y VBG. Actividad 4 desarrollo de la consultoría grupos focales y diseño preliminar del sistema distrital de protección a mujeres víctimas de violencia SOFIA. Actividad 5. definida la metodología de diseño cuatro sesiones de validación con el equipo de liderazgo institucional y las organizaciones de mujeres, primer borrador de la PIO Buenaventura. ESTAS ACTIVIDADES QUEDARON EN LA LINEA 1.3.5 Ejecución terminada del Proyecto conocamos de la mano nuestros Derechos: Proyecto Rayuela Terminado: 210 personas (Mujeres y adolescentes escolarizadas-s y no escolarizadas-os de los corregimientos Mapachico, El Encano, Obonuco y Genoy), han tenido acceso a la información y culturización bibliográfica sobre los derechos humanos de las mujeres mediante estrategias lúdico afectivas de expresión corporal, oral y escrita, que fomenten la reflexión y la acción social y comunitaria en materia de violencia contra las mujeres

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Indicadores	Línea de Base	Meta alcanzada a Junio de 2011	Resultados alcanzados
3.2 Formulado y divulgado un marco jurídico para la prevención, sanción y erradicación de la VBG	3.2.1 Advocacy y asistencia técnica en el Congreso para la formulación, discusión, aprobación, reglamentación y difusión del proyecto de ley sobre VBG que cursa actualmente en el Congreso. (UNFPA)	3.2.1 No. y tipo medidas apoyadas por entidades competentes en materia de VBG para la implementación de la Ley 1257 de 2008, apoyadas por el Programa	3.2.1 Ley 1257 de 2008 fue aprobada el 8 de diciembre por el Congreso.	No Aplica	Por coyuntura electoral, se movilizaron los recursos del segundo año del Programa de esta línea para apoyar la línea 3.2.2.
	3.2.2 Asistencia técnica y financiera a organizaciones sociales del ámbito nacional para la incidencia e interlocución con el Congreso en el proceso de formulación, aprobación, reglamentación y difusión del actual proyecto de ley. (UNFPA)	3.2.2. No. y clase de acciones realizadas por organizaciones de mujeres apoyadas por el Programa para la difusión o implementación de la Ley sobre VBG	3.2.2 Proyecto de ley formulado en colaboración con diversas organizaciones de mujeres	1 Cartilla sobre la ley 1257/2008 Selección de 10 propuestas de OS; piezas de comunicación, estrategia de difusión del conocimiento	a. Cartilla de la ley 1257 para trabajar con organizaciones de base. b. Mediante concurso, se seleccionaron 10 propuestas de organizaciones sociales para realizar actividades orientadas al desarrollo de la ley 1257, en sus diferentes ámbitos: prevención, divulgación, información y capacitación, atención y exigibilidad de derechos e incidencia en políticas públicas. Se seleccionaron: 2 del orden nacional, 5 de Cartagena, 2 de Buenaventura y una de Pasto. Resultado de esto se cuenta con el desarrollo desde diferentes perspectivas de la difusión de la ley, con materiales pedagógicos y acciones de incidencia. Algunas de ellas inscritas en procesos de mayor alcance y sostenibilidad en el tiempo. Es de señalar que las piezas comunicativas producidas en el marco de estos proyectos han estado articuladas con el plan de comunicaciones del MDGF y por su pertinencia, serán articuladas a la estrategia de educación comunicativa que el Programa implementará en el año 3 del mismo. EVIDENCIAS: Las organizaciones sociales que adelantan estos proyectos han fortalecido su compromiso y estrategias para la difusión de la ley. Las comunidades en donde se han adelantado las propuestas se conoce la ley y se trabaja en la aplicación. Se ha implementado una estrategia de difusión del conocimiento que ha tenido impactado la reflexión sobre la ley 1257 y la VBG en las comunidades. VER NOTA EXPLICATIVA AL FINAL.
	3.2.3 Advocacy y asistencia técnica al Congreso, en particular a la Comisión Accidental de Mujeres del Congreso, para la incorporación de estrategias de información, prevención, atención y sanción de las distintas formas de VBG en el marco legislativo. (ONU-MUJERES)	3.2.3. Número y tipo de estrategias de información, prevención, atención y sanción de las distintas formas de VBG en el marco legislativo, implementadas por parte de la Comisión Accidental de Mujeres del Congreso de la República	3.2.3 Ley 1257 de 2008 fue aprobada el 8 de diciembre por el Congreso.	No Aplica	No aplica.

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
EFECTO 1					
1.1. Reducido el nivel de tolerancia social e institucional frente al fenómeno de VBG	1.1.1 Elaboración de línea de base nacional sobre tolerancia social e institucional frente a la VBG y aplicación al inicio y al final del Programa en territorios focalizados. (ONU-MUJERES)	1.1.1. Documentos de resultados de líneas de base y de salida de sobre tolerancia social a la VBG.	1.1..1 Revisión y análisis comparativo de los cuadros de entrada y de salida de las encuestas social e institucional sobre tolerancia a la VBG..	ONU-MUJERES: Orienta el proceso técnico de diseño y elaboración de las línea de Base, en diálogo y colaboración con instancias definidas. UNFPA y OIM participan en la revisión de instrumentos y de los espacios generados para el análisis colectivo de resultados	La línea de base realizada al inicio del Programa logra recolectar información estadísticamente representativa. Las instituciones del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto. Las contrapartes del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto. La situación de orden público no incrementa el riesgo para las organizaciones sociales y las instituciones o desintegra el tejido social impidiendo la acción de las redes de mujeres y organizaciones sociales. Las organizaciones sociales pueden continuar su trabajo de visibilización del impacto de la violencia por los actores armados ilegales.
	1.1.2. Generación de conocimiento sobre causas, consecuencias, manifestaciones y prevención de la VBG y su entrecruce con otras esferas de discriminación (etnia, situación de desplazamiento, pobreza, ubicación geográfica, etc) (ONU-MUJERES)	1.1.2 .Informe de las investigación realizados con el apoyo del Programa. 1.1.2 b. Planes de acción/trabajo de mejoramiento institucional de contrapartes.	1.1.2. a Revisión de los informes de investigación; 1.1.2. b. Entrevistas a contrapartes para establecer cómo han usado el nuevo conocimiento y si no lo han usado por qué.		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	<p>1.1.3. Desarrollo de estrategia de comunicación educativa dirigida a transformar patrones culturales que legitiman la VBG, que tome en cuenta la diversidad territorial y poblacional del país y utilice los medios de comunicación masivos, alternativos y la comunicación interpersonal. (ONU-MUJERES)</p>	<p>1.1.3 Reporte de los efectos tempranos de la Estrategia de Comunicación Educativa. Línea de salida sobre tolerancia social y tolerancia institucional. Publicaciones, editoriales, videos y fotos de acciones adelantadas a nivel nacional y local.</p>	<p>1.1.3.Revisión y análisis documental de los documentos de monitoreo de la estrategia de comunicación y Revisión y análisis comparativo de los cuadros de entrada y de salida de las encuestas social e institucional sobre tolerancia a la VBG.</p>		
	<p>1.1.4. Estrategia de visibilización y advocacy del impacto de la violencia contra las mujeres producida por los actores armados ilegales.</p>	<p>1.1.4 Informes de acciones de acciones en materia de visibilizaciones y advocacy escritos y disponibles en el programa. Documentos Planes de incidencia Listado de los abogados capacitados Sistematización de la experiencia del equipo multifuncional.</p>	<p>1.1.4. Revisión y análisis de los documentos diagnósticos situacionales de las capacidades de respuesta a las VBG y de los informes de ejecución de las estrategias de visibilización y advocacy. Entevistas a actores claves de las acciones de advocacy implementadas</p>		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
1.2. Fortalecidas las instituciones estatales y las organizaciones sociales que realizan trabajo de prevención y detección de la VBG	1.2.1. Asistencia técnica a instituciones competentes, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados, en el diseño e implementación de estrategias de prevención de la VBG. (ONU-MUJERES)	1.2.1. Documentos diagnóstico situacional de capacidades de respuesta a las VBG; Información divulgada en páginas Web de contrapartes; Listados y documentos que contengan los planes de acción de instituciones y organizaciones sociales apoyados	1.2.1. Entrevistas con las contrapartes relevantes sobre las estrategias implementadas.	ONU-MUJERES: Supervisar las reuniones y entrevistas mantenidas por parte del Equipo del Programa con instituciones y organizaciones y el análisis de registros y formularios accesibles al Programa.	Las contrapartes del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto.
	1.2.2 Asistencia técnica al Ministerio de Educación para expandir y consolidar, en el marco de las competencias ciudadanas, un modelo de educación con énfasis en la prevención de las VBG. (UNFPA)	1.2.2. Documento con lineamientos elaborado y validado	Revisión y análisis de Documento con lineamientos; programa para el ejercicio de los derechos humanos, Módulo I	UNFPA: Apoyo técnico y financiero a este proceso	Tiempos institucionales para validación.
	1.2.3 Revisión y/o diseño de protocolos de detección de las VBG en instituciones competentes, que tomen en cuenta las distintas formas de VBG, la diversidad poblacional del país y las especificidades del desplazamiento. (OIM)	1.2.3 Documento compendio de protocolos/guias/manuales; informes de gestión institucionales	1.2.3 Entrevistas con contrapartes y revisión de informes		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	1.2.4. Asistencia técnica y financiera a procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos, detección y control comunitario de las distintas formas de las VBG promovidos por organizaciones sociales, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados. (ONU-MUJERES)	1.2.4 Reportes de las organizaciones sociales que contienen informes Narrativos, piezas de comunicación, actas de reuniones, evaluaciones de talleres, fichas de seguimiento de casos acompañados, documentos de diagnóstico situacional de capacidades de respuesta a las VBG.	1.2.4. Revisión de informes		
	1.2.5. Acompañamiento y advocacy ante organizaciones y pueblos indígenas en procesos de reflexión y diálogo intercultural para la revisión de las distintas formas de VBG en sus dinámicas organizativas y sistemas de justicia. (ONU-MUJERES)	1.2.5 Documento diagnóstico situacional de capacidades de respuesta a las VBG y documentos, actas y plan de trabajo de la ONIC	1.2.5. Entrevistas con líderes-as, dirigentes de la ONIC sobre acciones realizadas y revisión de informes.		
	1.2.6 Acompañamiento y advocacy ante organizaciones y pueblos afrocolombianos en procesos de reflexión y diálogo intercultural para la revisión de las distintas formas de VBG en sus dinámicas organizativas. (OIM)	1.2.6 a. Documento diagnóstico situacional de capacidades de respuesta a las VBG y documentos, actas y plan de trabajo de la organizaciones de mujeres afrocolombianas; b. Reporte en medios de comunicación	1.2.6 Revisión de informes y entrevistas con actores relevantes.		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
1 SEMESTRE DE 2014

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	1.2.7 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) para el seguimiento a la aplicación del enfoque de género y la atención a la VBG en las políticas, planes y programas de respuesta al desplazamiento forzado. (OIM)	1.2.7 Documentos donde consten acciones implementadas por entidades del SNAIPD, manuales/guías y estrategias adoptadas por entidades vinculadas a los 12 guías/manuales operativos implementados	1.2.7 Revisión de informes, entrevistas a usuarios/as y funcionarios/as		
	1.2.8 Fortalecimiento de espacios de articulación para la prevención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales, tanto a nivel nacional como en territorios focalizados. (OIM)	1.2.8 Actas de espacios de articulación apoyados, documento de estrategias implementadas.	1.2.8 Entrevistas y revisión de informes de acciones implementadas		
1.3. Fortalecidas las capacidades nacionales para monitorear y vigilar el fenómeno de la VBG	1.3.1. Asistencia técnica para fortalecer las capacidades de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) en materia de recolección, sistematización, análisis sociopolítico y difusión de estadísticas e información sobre la VBG. (ONU-MUJERES)	1.3.1 .Información divulgada en la página Web del Observatorio de Asuntos de Género y Documento que contengan los acuerdos establecidos entre el OAG y otras entidades.	1.3.1 Revisión y análisis de los diagnósticos situacionales en materia de sistemas de información y revisión de la Web del Observatorio de Asuntos de Género; Entrevistas con funcionarios/as entidades competentes en VBG que han coordinado yon el OAG.	ONU-MUJERES y UNFPA: supervisar las reuniones, entrevistas y trabajo de revisión de información realizado por el Equipo de Trabajo en colaboración con personal/punto focal de instituciones y organizaciones OIM participa en el análisis de los datos	Las contrapartes del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto. La situación de orden público no incrementa el riesgo o desintegra el tejido social impidiendo la acción de las redes de mujeres, organizaciones sociales e instituciones. Las organizaciones sociales pueden continuar su trabajo de incidencia política, control social y veeduría de la respuesta estatal a las distintas formas de VBG. Cambio de administración en la PGN puede afectar el proceso.
	1.3.2 Asistencia técnica a la PGN a nivel central y territorial para fortalecer sus capacidades de vigilancia de las políticas públicas y de la respuesta estatal a las distintas formas de VBG, incluidas las infracciones al DIH*. (UNFPA)	1.3.2 Documento de política y currículos de formación elaborados y validados, informes de verificación sobre temas de VBG elaborados y publicados.	1.3.2 Revisión de informes y publicaciones	UNFPA: Apoyo técnico y financiero a este proceso	

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	1.3.3. Asistencia técnica a la Defensoría del Pueblo, a nivel central y territorial, para fortalecer sus capacidades de promoción y defensa de los DDHH de las mujeres, incluido el respeto al DIH. (ONU-MUJERES)	1.3.3 a. Plan Institucional en VBG de la Defensoría del Pueblo institucionalizado mediante resolución del Defensor del Pueblo y b. Informes de gestión de la DP en la materia.	1.3.3 Entrevistas con Defensores Delegados (directivas de la Defensoría del Pueblo) sobre la implementación del Plan.		
	1.3.4. Asistencia técnica al DNP para la construcción de línea de base y seguimiento al cumplimiento del Objetivo 3 de ODM en las Metas relativas a la violencia contra las mujeres. (ONU-MUJERES)	1.3.4 Documento de validación de los criterios de estandarización de las formas de registro y medición de las VBG; Información contenida en los diagnósticos situacionales y en los informes de ejecución de los Planes de mejoramiento institucional, Actas de compromiso suscritas entre entidades.	1.3.4 Revisión y análisis de reportes arrojados por los sistemas de información institucionales, de informes de gestión institucionales, páginas Web institucionales,		
	1.3.5. Asistencia técnica y financiera a organizaciones sociales para la incidencia política y el control social y veeduría de la respuesta estatal a las distintas formas de la VBG, incluyendo infracciones al DIH. (ONU-MUJERES)	1.3.5 Información contenida en los diagnósticos situacionales, en los informes Narrativos, piezas de comunicación, actas de reuniones, evaluaciones de talleres, encuestas ante y post Veedurías conformadas y planes de veedurías; acompañamiento técnico permanente a la Secretaría de Convivencia de Buenaventura para la implementación de la PIO	1.3.5. Entrevistas y grupos focales con las organizaciones cuyas capacidades en veeduría e incidencia han sido fortalecidas por el Programa		

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
EFECTO 2					
2.1. Fortalecida la capacidad de instituciones estatales y organizaciones sociales en la atención de calidad a las víctimas y sobrevivientes de las VBG	2.1.1 Asistencia técnica para la revisión, ajuste y/o diseño de criterios e indicadores de estándares de calidad de atención a las VBG y metodologías de medición según competencias institucionales, tomando en consideración la diversidad étnica del país y las especificidades del desplazamiento forzado. (OIM)	2.1.1. Documentos inicial y de diagnóstico de capacidad institucional realizado por el Programa, e informes de gestión institucionales.	2.1.1 Revisión y análisis de documentos	OIM, UNFPA y ONU-MUJERES: Supervisar de manera conjunta el trabajo de coordinación y monitoreo continuo realizado por el Equipo del Programa.	Las contrapartes del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto.
	2.1.2 Asistencia técnica para la revisión, ajuste y/o diseño de normas, protocolos y reglamentos éticos sobre atención y registro de las distintas formas de las VBG, tomando en consideración la diversidad étnica del país y las especificidades del desplazamiento forzado. (OIM)	2.1.1 Documentos nuevos o ajustados.	2.1.1 Revisión y análisis de documentos nuevos y ajustados		
	2.1.3. Asistencia técnica a instituciones competentes para la institucionalización de procesos de formación sobre normas, protocolos y procedimientos sobre prevención, detección, registro y atención integral a las víctimas de VBG. (UNFPA)	2.1.3 Currículos de formación a funcionarios Documentos	2.1.3 Revisión y análisis de currículos de formación a funcionarios/as, entrevistas a funcionarios/as		
	2.1.4 Identificación y fortalecimiento de espacios de articulación y coordinación para la atención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales del ámbito nacional. (OIM)	2.1.4 . Documentos inicial y de diagnóstico de capacidad institucional realizado por el Programa, e informes de gestión institucionales.	2.1.4 Revisión y análisis de documentos		
	2.1.5. Asistencia técnica a instituciones competentes para la definición de variables e indicadores desagregados comparables para el registro de casos de VBG y producción de información relevante, según competencias institucionales. (ONU-MUJERES)	2.1.5 Actas de compromiso para la adopción de los criterios de estandarización de las formas de registro y medición de las VBG	2.1.5 Revisión y análisis de los sistemas de información institucional, entrevistas a funcionarios/as, documentos inicial y de diagnóstico de capacidad institucional realizado por el Programa		
	2.1.6. Asistencia técnica para la definición, producción y armonización de estadísticas sobre la situación de todas las formas de VBG en el país, incluidas infracciones al DIH**. (UNFPA)	2.1.6 Documentos inicial y de diagnóstico de capacidad institucional realizado por el Programa, e informes de gestión institucionales.	2.1.6 Revisión y análisis de documentos, entrevistas a funcionarios/as y usuarios/as		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	<p>2.1.7. Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Pasto, prestando especial atención a las violencias que afectan a las mujeres indígenas y a mujeres en situación de desplazamiento. (ONU-MUJERES)</p>	<p>2.1.7 Información contenida en el Plan operativo en VBG del municipio de Pasto; diagnóstico situacional, informes de gestión de entidades.</p>	<p>2.1.7 Entrevistas con el Alcalde de Pasto, Dirección Mecanismo de Género y demás responsables institucionales en materia de VBG, así como con organizaciones de mujeres del territorio.</p>		
	<p>2.1.8. Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Cartagena, prestando especial atención a las especificidades de las situaciones de violencia que afectan a las mujeres afrocolombianas, a las mujeres en situación de desplazamiento y a las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.</p>	<p>2.1.8 Información contenida en el Plan operativo en VBG del Distrito de Cartagena; diagnóstico situacional, informes de gestión de entidades.</p>	<p>2.1.8 Entrevistas con la Alcaldía de Cartagena y demás responsables institucionales en materia de VBG, así como con organizaciones de mujeres del territorio.</p>		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	2.1.9 Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Buenaventura, con especificidad en la respuesta a la VBG a mujeres afrocolombianas. (OIM)	2.1.9 Información contenida en el Plan operativo en VBG del Distrito de Buenaventura; diagnóstico situacional, informes de gestión de entidades.	2.1.9 Entrevistas con el Secretario de Convivencia y demás responsables institucionales en materia de VBG, así como con organizaciones de mujeres del territorio.		
	2.1.10. Desarrollo de una propuesta integral para la transformación de prácticas tradicionales nocivas para la vida y salud de las mujeres indígenas Embera Chamí de los Resguardos indígenas de Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda) (UNFPA)	2.1.10 Informes de gestión, resultados de investigaciones, Acuerdos, Publicaciones, Diagnóstico situacional de capacidades de respuesta a las VBG; registros estadísticos de instituciones competentes y organizaciones sociales apoyadas; revisión de planes de mejoramiento de instituciones y organizaciones sociales apoyadas; informes de resultados de autoevaluación y evaluación de calidad de la atención por parte de usuarias de los servicios estatales y sociales apoyados; informes de personería municipal; informes de mecanismos locales de género; informes de evaluación de capacitaciones; actas de reunión de mecanismos interinstituciones para la respuesta a las VBG.	2.1.10 Revisión y análisis de documentos y entrevistas. Informe de la investigación-participativa sobre la AGF, sistematización del proceso, documentos proferidos por autoridades indígenas.	UNFPA: acompañamiento técnico y financiero al proceso	Dificultades para la comprensión intercultural del proceso, situación de DH y DIH que afecta al pueblo emberá.

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
EFECTO 3					
3.1. Promovida la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG e incorporadas las estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de VBG en políticas públicas, planes y presupuestos a nivel nacional y local.	3.1.1. Asistencia técnica y advocacy con instituciones competentes nacionales para la incorporación/revisión del tema de la prevención, detección, registro y atención de las distintas formas de VBG -incluyendo las infracciones al DIH- en sus políticas, planes y presupuestos institucionales existentes y en sus mecanismos de gestión y de articulación interinstitucional. (UNFPA)	3.1.1 Documentos inicial y de diagnóstico de capacidad institucional realizado por el Programa, e informes de gestión institucionales.	3.1.1 Revisión y análisis de documentos, entrevistas funcionarios/as	UNFPA y ONU-MUJERES: Supervisar de manera conjunta el trabajo de coordinación, monitoreo y análisis continuo realizado por el Equipo del Programa. OIM participa en el análisis de la información y en la identificación de las estrategias de trabajo.	Las contrapartes del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto. Se mantiene la voluntad política manifestada por instituciones competentes. No empeora la situación de orden público en territorios focalizados
	3.1.2. Asistencia técnica y advocacy con instituciones competentes nacionales para promover la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG. (UNFPA)	3.1.2 Documento del Plan	3.1.2 Revisión y análisis de documento.		
	3.1.3. Asistencia técnica y advocacy ante autoridades en los 4 territorios focalizados, para la incorporación/revisión del tema de la prevención, detección, registro y atención de las distintas formas de VBG -incluyendo las infracciones al DIH- en las políticas, planes y presupuestos municipales, en articulación con los lineamientos del nivel nacional. (UNFPA)	3.1.3 Documento del Modelo de incorporación, Proyectos de inversión realizados de acuerdo con el Modelo, informes de consultoría.	3.1.3 Revisión y análisis de documentos y entrevistas con funcionarios/as.		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
	3.1.4. Fortalecimiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) para el desarrollo de sus capacidades de incidencia y asesoría técnica a instituciones del Estado en el diseño e implementación de políticas públicas de VBG y de seguimiento al cumplimiento de la Meta 3 nacional. (UNFPA)	3.1.4 Informes consultoria reglamentación Ley 1257 de 2008, informes trimestrales y semestrales del Programa presentados al Fondo	3.1.4 evisión y análisis de documentos y entrevistas con funcionarios/as.		
	3.1.5. Fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios focalizados para el desarrollo de sus capacidades de incidencia y asesoría técnica al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas locales de VBG. (ONU-MUJERES)	3.1.5 Información contenida en el documento de política pública, desarrollos normativos, actas de reunión, planes de acción. Políticas, planes y presupuestos de instituciones competentes en el nivel nacional y en los territorios focalizados.	3.1.5 Información contenida en el documento de política pública, desarrollos normativos, actas de reunión, planes de acción. Análisis desde un enfoque de género de documentos oficiales de políticas, planes y planes institucionales, a realizar al inicio y al final del Programa; informes de gestión de CPEM y mecanismos locales de género apoyados.		

MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA VIOLENCIAS DE GENERO
I SEMESTRE DE 2011

Productos	Actividades Indicativas clave	Medios de verificación	Métodos de recolección	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
3.2 Formulado y divulgado un marco jurídico para la prevención, sanción y erradicación de la VBG	3.2.1 Advocacy y asistencia técnica en el Congreso para la formulación, discusión, aprobación, reglamentación y difusión del proyecto de ley sobre VBG que cursa actualmente en el Congreso. (UNFPA)	3.2.1 Informes de gestión institucionales, documentos inicial y de diagnóstico de capacidad institucional realizado por el Programa,	3.2.1 Revisión y análisis de documentos, entrevistas a funcionarios/as	UNFPA y ONU-MUJERES: Supervisar las reuniones y entrevistas mantenidas por parte del Equipo del Programa con instituciones y organizaciones.	Las contrapartes del nivel local y el nivel nacional continúan trabajando en alianza con el Programa e integran las herramientas técnicas y desarrollos derivados del trabajo conjunto. Se mantiene la voluntad política manifestada por instituciones competentes. Las organizaciones sociales que vienen trabajando en este tema mantienen sus prioridades.
	3.2.2 Asistencia técnica y financiera a organizaciones sociales del ámbito nacional para la incidencia e interlocución con el Congreso en el proceso de formulación, aprobación, reglamentación y difusión del actual proyecto de ley. (UNFPA)	3.2.2 Informes de consultoría	3.2.2 Revisión y análisis de documentos.		
	3.2.3 Advocacy y asistencia técnica al Congreso, en particular a la Comisión Accidental de Mujeres del Congreso, para la incorporación de estrategias de información, prevención, atención y sanción de las distintas formas de VBG en el marco legislativo. (ONU-MUJERES)	3.2.3 Información contenida en la estrategia de divulgación de la Ley 1257, Cartilla de Difusión de la Ley 1257, Pactos Territoriales para el seguimiento, Piezas de comunicación y planes de distribución; documentos narrativos de las contrapartes; informes trimestrales y semestrales del Programa.	3.2.3 Revisión y análisis de las páginas Web del Senado de la República, documentos de incidencia de la Bancada de Mujeres, y entrevistas al equipo de asesoras de la Bancada		

Productos del PC: 1.1 Por favor destaque el porcentaje de cumplimiento del programa:												
a. Menos del 30% b. Entre el 31%-50% c. Entre el 51%-60% d. Entre el 61%-70% e. Entre el 71%-80 d. Más del 80%												
Productos del Programa	Actividad	AÑO			ORGANISMO ONU	RESPONSABLE NACIONAL/LOCAL	Progreso en la Ejecución ESTIMADA					
		A1	A2	A3			Monto Total Previsto para el conjunto del PC	Monto Total Comprometido	Monto Total Desembolsado	% Cumplimiento Desembolsado	Compromisos + ejecutado	%Cumplimiento desembolsado + comprometido
1.1. Reducido el nivel de tolerancia social e institucional frente al fenómeno de VBG	1.1.1 Elaboración de línea de base nacional sobre tolerancia social e institucional frente a la VBG y aplicación al inicio y al final del Programa en territorios focalizados.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$180.370,00	\$55.000,00	\$125.370,00	70%	180.370,00	100%
	1.1.2. Generación de conocimiento sobre causas, consecuencias, manifestaciones y prevención de la VBG y su entrecruce con otras esferas de discriminación (etnia, situación de desplazamiento, pobreza, ubicación geográfica, etc)	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$104.919,40	\$25.840,00	\$79.079,40	75%	104.919,40	100%
	1.1.3. Desarrollo de estrategia de comunicación educativa dirigida a transformar patrones culturales que legitiman la VBG, que tome en cuenta la diversidad territorial y poblacional del país y utilice los medios de comunicación masivos, alternativos y la comunicación interpersonal.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$621.273,12	\$323.888,89	\$297.384,23	48%	621.273,12	100%
	1.1.4. Estrategia de visibilización y advocacy del impacto de la violencia contra las mujeres producida por los actores armados ilegales.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$198.281,02	\$46.244,00	\$152.037,02	77%	198.281,02	100%
1.2. Fortalecidas las instituciones estatales y las organizaciones sociales que realizan trabajo de prevención y detección de la VBG	1.2.1. Asistencia técnica a instituciones competentes, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados, en el diseño e implementación de estrategias de prevención de la VBG.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$99.861,55	\$8.339,00	\$91.522,55	92%	99.861,55	100%
	1.2.2 Asistencia técnica al Ministerio de Educación para expandir y consolidar, en el marco de las competencias ciudadanas, un modelo de educación con énfasis en la prevención de las VBG.	X	X	X	UNFPA	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	33.794,21	0,00	33.794,21	100%	33.794,21	100%
	1.2.3 Revisión y/o diseño de protocolos de detección de las VBG en instituciones competentes, que tomen en cuenta las distintas formas de VBG, la diversidad poblacional del país y las especificidades del desplazamiento.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	67.427,23	0,00	67.006,98	99%	67.006,98	99%
	1.2.4. Asistencia técnica y financiera a procesos de sensibilización, denuncia, exigibilidad de derechos, detección y control comunitario de las distintas formas de las VBG promovidos por organizaciones sociales, en el nivel nacional y en el nivel local en los territorios focalizados.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$393.769,39	\$115.031,52	\$278.737,87	71%	393.769,39	100%
	1.2.5. Acompañamiento y advocacy ante organizaciones y pueblos indígenas en procesos de reflexión y diálogo intercultural para la revisión de las distintas formas de VBG en sus dinámicas organizativas y sistemas de justicia.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$93.376,76	\$36.716,07	\$56.660,69	61%	93.376,76	100%
	1.2.6 Acompañamiento y advocacy ante organizaciones y pueblos afrocolombianos en procesos de reflexión y diálogo intercultural para la revisión de las distintas formas de VBG en sus dinámicas organizativas.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	112.500,00	31.724,00	70.725,38	63%	102.449,38	91%
	1.2.7 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) para el seguimiento a la aplicación del enfoque de género y la atención a la VBG en las políticas, planes y programas de respuesta al desplazamiento forzado.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	85.086,09	9.649,64	43.258,05	51%	52.907,69	62%
	1.2.8 Fortalecimiento de espacios de articulación para la prevención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales, tanto a nivel nacional como en territorios focalizados.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	44.285,66	0,00	44.285,66	100%	44.285,66	100%

Productos del Programa	Actividad	AÑO			ORGANISMO ONU	RESPONSABLE NACIONAL/LOCAL	Progreso en la Ejecución ESTIMADA					
		A1	A2	A3			Monto Total Previsto para el conjunto del PC	Monto Total Comprometido	Monto Total Desembolsado	% Cumplimiento Desembolsado	Compromisos + ejecutado	%Cumplimiento desembolsado + comprometido
1.3. Fortalecidas las capacidades nacionales para monitorear y vigilar el fenómeno de las VBG	1.3.1. Asistencia técnica para fortalecer las capacidades de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) en materia de recolección, sistematización, análisis sociopolítico y difusión de estadísticas e información sobre la VBG.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$77.131,46	\$11.801,00	\$65.330,46	85%	77.131,46	100%
	1.3.2 Asistencia técnica a Procuraduría General de la Nación (PGN), a nivel central y territorial, para fortalecer sus capacidades de vigilancia de las políticas públicas y de la respuesta estatal a las distintas formas de las VBG, incluidas las infracciones al DIH.	X	X	X	UNFPA	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	72.954,42	0,00	62.954,42	86%	62.954,42	86%
	1.3.3. Asistencia técnica a la Defensoría del Pueblo, a nivel central y territorial, para fortalecer sus capacidades de promoción y defensa de los DDHH de las mujeres, incluido el respeto al DIH.	X		X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$83.476,76	\$50.477,00	\$32.999,76	40%	83.476,76	100%
	1.3.4. Asistencia técnica al DNP para la construcción de línea de base y seguimiento al cumplimiento del Objetivo 3 de ODM en las Metas relativas a la violencia contra las mujeres.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$18.552,10	\$0,00	\$18.552,10	100%	18.552,10	100%
	1.3.5. Asistencia técnica y financiera a organizaciones sociales para la incidencia política y el control social y veeduría de la respuesta estatal a las distintas formas de la VBG, incluyendo infracciones al DIH.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$160.483,22	\$27.324,00	\$133.159,22	83%	160.483,22	100%
2.1. Fortalecida la capacidad de instituciones estatales y organizaciones sociales en la atención de calidad a las víctimas y sobrevivientes de las VBG	2.1.1 Asistencia técnica para la revisión, ajuste y/o diseño de criterios e indicadores de estándares de calidad de atención a las VBG y metodologías de medición según competencias institucionales, tomando en consideración la diversidad étnica del país y las especificidades del desplazamiento forzado.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	57.648,00	10.000,00	38.931,62	68%	48.931,62	85%
	2.1.2 Asistencia técnica para la revisión, ajuste y/o diseño de normas, protocolos y reglamentos éticos sobre atención y registro de las distintas formas de las VBG, tomando en consideración la diversidad étnica del país y las especificidades del desplazamiento forzado.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	65.951,46	0,00	40.740,30	62%	40.740,30	62%
	2.1.3. Asistencia técnica a instituciones competentes para la institucionalización de procesos de formación sobre normas, protocolos y procedimientos sobre prevención, detección, registro y atención integral a las víctimas de VBG.	X	X	X	UNFPA	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	137.913,48	0,00	97.624,71	71%	97.624,71	71%
	2.1.4 Identificación y fortalecimiento de espacios de articulación y coordinación para la atención de las VBG, con la participación de instituciones estatales y organizaciones sociales del ámbito nacional.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	81.945,91	5.000,00	42.666,36	52%	47.666,36	58%
	2.1.5. Asistencia técnica a instituciones competentes para la definición de variables e indicadores desagregados comparables para el registro de casos de VBG y producción de información relevante, según competencias institucionales.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$108.048,14	\$9.000,00	\$78.991,42	73%	87.991,42	81%
	2.1.6. Asistencia técnica para la definición, producción y armonización de estadísticas sobre la situación de todas las formas de VBG en el país, incluidas infracciones al DIH.	X	X	X	UNFPA	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	31.087,00	0,00	30.935,62	100%	30.935,62	100%
	2.1.7. Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Pasto, prestando especial atención a las violencias que afectan a las mujeres indígenas y a mujeres en situación de desplazamiento.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$250.700,00	\$85.624,39	\$165.075,61	66%	250.700,00	100%
	2.1.8. Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Cartagena, prestando especial atención a las especificidades de las situaciones de violencia que afectan a las mujeres afrocolombianas, a las mujeres en situación de desplazamiento y a las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	367.700,00	96.042,61	256.003,07	70%	352.045,68	96%
	2.1.9 Diseño e implementación de un modelo integral de atención a las distintas formas de VBG en Buenaventura, con especificidad en la respuesta a la VBG a mujeres afrocolombianas.	X	X	X	OIM	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	376.600,00	88.022,00	267.476,92	71%	355.498,92	94%
	2.1.10. Desarrollo de una propuesta integral para la transformación de prácticas tradicionales nocivas para la vida y salud de las mujeres indígenas Embera Chami de los Resguardos indígenas de Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda)	X	X	X	UNFPA	Flor María Díaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	390.320,20	55.050,44	335.248,52	86%	390.298,96	100%

Productos del Programa	Actividad	AÑO			ORGANISMO ONU	RESPONSABLE NACIONAL/LOCAL	Progreso en la Ejecución ESTIMADA					
		A1	A2	A3			Monto Total Previsto para el conjunto del PC	Monto Total Comprometido	Monto Total Desembolsado	% Cumplimiento Desembolsado	Compromisos + ejecutado	%Cumplimiento desembolsado + comprometido
3.1. Promovida la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG e incorporadas las estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de VBG en políticas públicas, planes y presupuestos a nivel nacional y local.	3.1.1. Asistencia técnica y advocacy con instituciones competentes nacionales para la incorporación/revisión del tema de la prevención, detección, registro y atención de las distintas formas de VBG -incluyendo las infracciones al DIH- en sus políticas, planes y presupuestos institucionales existentes y en sus mecanismos de gestión y de articulación interinstitucional.	X	X	X	UNFPA	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	106.928,00	32.785,91	73.878,28	69%	106.664,19	100%
	3.1.2. Asistencia técnica y advocacy con instituciones competentes nacionales para promover la formulación de un Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la VBG.	X	X	X	UNFPA	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	50.826,00	0,00	20.132,81	40%	20.132,81	40%
	3.1.3. Asistencia técnica y advocacy ante autoridades en los 4 territorios focalizados, para la incorporación/revisión del tema de la prevención, detección, registro y atención de las distintas formas de VBG -incluyendo las infracciones al DIH- en las políticas, planes y presupuestos municipales, en articulación con los lineamientos del nivel nacional.	X	X	X	UNFPA	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	128.725,40	47.996,43	79.061,58	61%	127.058,01	99%
	3.1.4. Fortalecimiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) para el desarrollo de sus capacidades de incidencia y asesoría técnica a instituciones del Estado en el diseño e implementación de políticas públicas de VBG y de seguimiento al cumplimiento de la Meta 3 nacional.	X	X	X	UNFPA	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	220.624,00	21.497,00	138.018,12	63%	159.515,12	72%
	3.1.5. Fortalecimiento de los mecanismos de género de los territorios focalizados para el desarrollo de sus capacidades de incidencia y asesoría técnica al gobierno municipal en el diseño e implementación de políticas locales de VBG.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$76.338,00	\$16.300,00	\$60.037,64	79%	76.337,64	100%
3.2 Formulado y divulgado un marco jurídico para la prevención, sanción y erradicación de la VBG	3.2.1 Advocacy y asistencia técnica en el Congreso para la formulación, discusión, aprobación, reglamentación y difusión del proyecto de ley sobre VBG que cursa actualmente en el Congreso.	X	X	X	UNFPA	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	21.534,29	0,00	15.433,86	72%	15.433,86	72%
	3.2.2 Asistencia técnica y financiera a organizaciones sociales del ámbito nacional para la incidencia e interlocución con el Congreso en el proceso de formulación, aprobación, reglamentación y difusión del actual proyecto de ley.	X	X	X	UNFPA	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	116.066,71	18.307,02	67.600,61	58%	85.907,63	74%
	3.2.3 Advocacy y asistencia técnica al Congreso, en particular a la Comisión Accidental de Mujeres del Congreso, para la incorporación de estrategias de información, prevención, atención y sanción de las distintas formas de VBG en el marco legislativo.	X	X	X	ONU MUJERES	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	\$31.808,21	\$5.000,00	\$26.808,21	84%	31.808,21	100%
Operación	PERSONAL	X	X	X	ONU MUJERES, UNFPA, OIM	Flor María Diaz Coordinadora Programa MDG-F Ventana de Género	972.502,22	167.083,58	794.766,36	82%	961.849,94	99%
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	X	X	X			229.710,68	16.448,68	184.563,65	80%	201.012,33	88%
	IMPREVISTOS Y MISCELANEOS	X	X	X			99.661,14	9.151,51	77.823,47	78%	86.974,98	87%
	MONITOREO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA	X	X	X			323.498,77	58.710,91	235.310,87	73%	294.021,78	91%
	ADELANTO FORMULACIÓN	X					20.000,00	0,00	20.000,00	100%	20.000,00	100%
	RECUPERACIÓN DE COSTOS (7%)	X	X	X			486.320,00	102.591,94	383.728,06	79%	486.320,00	100%
	TOTAL								7.200.000,00	1.586.647,5	5.183.715,7	72%